

# GACETA DEL CONGRESO

### SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 292

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de abril de 2023

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

www.secretariasenado.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

#### **ACTA NÚMERO 24 DE 2022**

(noviembre 16) Legislatura 2022-2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTA 24

VIGÉSIMA CUARTA ORDINARIA

MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

LEGISLATURA 2022-2023

TEMA: CONTROL POLÍTICO, PROPOSICIÓN Nº 7"PROBLEMÁTICA SALUD PÚBLICA QUE SE MANTIENEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE UN ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Siendo las diez cero ocho minutos de la mañana (10:08 A.M.), del día miércoles dieciséis (16) de noviembre de dos mil veinte y dos (2022), en Bogotá, D.C., actuando como Presidenta de la sesión, la Honorable Senadora NORMA HURTADO SÁNCHEZ y como Vicepresidente, el Honorable Senador FABIÁN DÍAZ PLATA y como Secretario el Doctor PRAXERE JOSÉ OSPINO REY. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

## ORDEN DEL DÍA

## MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 – ACTA No. 24 LEGISLATURA 2022-2023

## VIGESIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA – CONTROL POLÍTICO, PROPOSICIÓN Nº 7

FECHA: MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA: 09:00 A.M

LUGAR: CENTRO SOCIO CULTURAL Y RECREATIVO ANAS MAI, (SALÓN 6 -PISO 2) CALLE PRIMERA AVENIDA 14 DE MAYO - (RIOHACHA- LA GUAJIRA)

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ - Presidenta y H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día <u>MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022</u>, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

I

Lectura del Orden del día

Ш

#### Informes de la Mesa Directiva

ΙV

- Intervención de la proponente de la sesión de control político; Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.
- Intervención señora Matilde López Arpushana, lider y vocera de las comunidades indígenas Wayuu en el proceso de cumplimiento de la sentencia T-302 de 2017.
- Intervención Irama Móvil, delegada de las Comunidades Indígenas Wayúu del Distrito de Riohacha en el proceso de cumplimiento de la sentencia T-302 de 2017.
- Intervención entes de control y de investigación, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la Nación.

#### SESION FORMAL CONTROL POLÍTICO

"PROBLEMÁTICA SALUD PÚBLICA QUE SE MANTIENEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE UN ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

SEGÚN PROPOSICIÓN: No. 07

APROBADO EN SESIÓN DE FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2022.

SEGÚN ACTA No.: 07

AUTORES: HH.SS. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ, JOSÚE ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ, POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, BERENICE BEDOYA PERÉZ Y HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

#### TEXTO DE LA PROPOSICIÓN:

"REALÍCESE una sesión formal de la Comisión Séptima Constitucional Permanente en el Departamento de la Guajira, en el lugar y fecha que serán definidos posteriormente por esta Mesa Directiva, para tratar las problemáticas de salud pública que aún se mantienen por el incumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional, la que declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo Wayuú, en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia".

#### CITADOS:

Doctora CECILIA MATILDE LÓPEZ MONTAÑO - Ministra de Agricultura y Desarrollo

Doctor JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ - Viceministro de Salud Pública y

Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, allegó excusa y delegó a la doctora Jackeline Meneses, Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Excusa y delegó a la Directora de Asunto Ambiental, Sectorial y Urbana, Doctora Andrea Corzo

Ministerio del Interior, Delegó al Doctor Álvaro Echeverry, director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

Ministerio de Transporte, allega se excusa y delega a Arcese González Mejía, Director Territorial Guajira.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Doctor **ANDRÉS RENÉ CHAVEZ** – Coordinador Equipo Jurídico y de Sentencias de la Consejería -Presidencial para las Regiones

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-DPS

Doctor JUAN CARLOS URRUTIA RAMÍREZ - Subdirector del Instituto Colombiano de

Doctora YULIETH LOPEZ RETAMOSO - Superintendente delegada para entidades territoriales y generadores, recaudadores y administradores de recursos del sistema-Supersalud

Doctor MIGUEL ÁNGEL JULIO - Asesor Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de

Doctora CLAUDIA ROBLES NÚÑEZ- Gobernadora (E) de La Guaiira

Doctor JOSÉ RAMIRO BERMÚDEZ COTES - Alcalde de Riohacha

Doctor MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ Alcalde de Maicao

Doctor BONIFACIO HENRÍQUEZ PALMAR - Alcalde de Uribia

Doctor ELVEN MANUEL MEZA - Alcalde de Manaure

#### INVITADOS:

Doctor ALFREDO JOSÉ MOISÉS ROPAÍN Procurador Delegado para las Regiones Doctora SORAYA ESCOBAR Delegada Regional De La Guajira- Defensoría del Pueblo Doctor EDUAR ALIRIO CALDERÓN MUÑOZ, Director Especializado contra laCorrupción (E) - Fiscalía General de la Nación Doctora VANESA DAZA APONTE, Contralora Provincial del Departamento de La

GuajiraDoctora DIANA MARÍA NÚÑEZ, Directora Seccional de la Guajira

Doctor James Copetes Ríos: Director Técnico de Gestión de Acueducto de laSuperintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ **PRESIDENTA** Comisión Séptima del Senado

H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA VICEPRESIDENTE Comisión Séptima del Senado

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY Sec

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ, presencial; FABIĂN DÍAZ PLATA, presencial; NORMA HURTADO SÁNCHEZ, presencial; MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ, presencial, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, presencial; BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, presencial; BERENICE BEDOYA PÉREZ, presencial; POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA, presencial.

Los Honorables Senadores PIEDAD CÓRDOBA RUÍZ, ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO, NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO, MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta No. 24.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República. así:

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: En el cumplimiento de una Sentencia de la Corte Constitucional, un saludo muy especial a los Alcaldes, a las autoridades, a los representantes de la Gobernación y las demás Instituciones del orden nacional que se encuentran con nosotros, un saludo muy especial al Señor Viceministro de Salud que también se ha traslado desde Bogotá a acompañar esta Sesión

Señor Secretario sírvase por favor llamar a lista, para dar inicio a la Comisión Séptima de Control Político desde el Departamento de la Guajira.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Sí señora Presidente,

Senadora ANA PAOLA AGUDELO

Senador ALIRIO BARRERA, presente

Senadora BERENICE BEDOYA, presente

Senadora NADYA BLEL

Senadora PIEDAD CÓRDOBA

Senador FABIÁN DÍAZ PLATA, presente

Senadora NORMA HURTADO, presente

Senadora MARTHA PERALTA, presente

Senador MIGUEL ÁNGEL PINTO

Senador JOSÉ ALFREDO MARÍN

Senador OMAR DE JESÚS RESTREPO, presente

Senadora LORENA RÍOS, presente

Senador POLIVIO LEANDRO ROSALES

Señora Presidente para informarle que existe quórum decisorio con la asistencia de ocho (08) Senadores.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día, para presentarlo a consideración y aprobación de los Senadores presentes.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Si señora Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles dieciséis (16) de noviembre de 2022, Acta No. 24

LUGAR: CENTRO SOCIO CULTURAL Y RECREATIVO ANAS MAI

-1

Llamado a lista y verificación del quórum Il Lectura del Orden del día

Ш

Informes de la Mesa Directiva

IV

- Intervención de la proponente de la Sesión de Control Político Senadora MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ.
- Intervención señora Matilde López Arpushana, líder y vocera de las comunidades indígenas Wayuu en el proceso de cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017.

- Intervención señora Irama Movil, delegada de las Comunidades Indígenas Wayuu del Distrito de Riohacha, en el proceso de cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017.
- Intervención entes de control y de investigación, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo y la Contraloría General de la Nación.

#### CITADOS:

Doctora CECILIA MATILDE LÓPEZ MONTAÑO - Ministra de Agricultura y Desarrollo Pural

Doctor JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ - Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, allegó excusa y delegó a la doctora Jackeline Meneses, Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Excusa y delegó a la Directora de Asunto Ambiental, Sectorial y Urbana, Doctora Andrea Corzo

Ministerio del Interior, Delegó al Doctor Álvaro Echeverry, Director de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

Ministerio de Transporte, allega se excusa y delega a Arcese González Mejía, Director Territorial Guajira.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Doctor ANDRÉS RENÉ CHAVEZ – Coordinador Equipo Jurídico y de Sentencias de la Consejería Presidencial para las Regiones

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS

Doctor JUAN CARLOS URRUTIA RAMÍREZ - Subdirector del Instituto Colombiano de Rienestar Familiar-ICRF

Doctora YULIETH LOPEZ RETAMOSO - Superintendente delegada para entidades territoriales y generadores, recaudadores y administradores de recursos del sistema-Supersalud

Doctor MIGUEL ÁNGEL JULIO - Asesor Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD

Doctora CLAUDIA ROBLES NÚÑEZ- Gobernadora (E) de La Guajira

Doctor JOSÉ RAMIRO BERMÍDEZ COTES - Alcalde de Riohacha

Doctor MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ Alcalde de Maicao

Doctor BONIFACIO HENRÍQUEZ PALMAR - Alcalde de Uribia

Doctor ELVEN MANUEL MEZA - Alcalde de Manaure

INVITADOS

Doctor ALFREDO JOSÉ MOISÉS ROPAÍN Procurador Delegado para las Regiones

Doctora SORAYA ESCOBAR, Delegada Regional de la Guajira- Defensoría del Pueblo

Doctor EDUAR ALIRIO CALDERÓN MUÑOZ, Director Especializado contra la Corrupción (E) - Fiscalía General de la Nación

Doctora VANESA DAZA APONTE, Contralora Provincial del Departamento de La Guaira

Doctora DIANA MARÍA NÚÑEZ, Directora Seccional de la Guajira

Doctor JAMES COPETES RÍOS, Director Técnico de Gestión de Acueducto de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el DANE.

V

Lo que propongan los Honorables Senadores y Senadoras.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias señor Secretario, pongo a consideración el Orden del Día para desarrollar la Comisión Séptima en el Departamento de la Guajira, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión? señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Intervención de la proponente de la Sesión, perdón, Informes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno lo dije con antelación, nos encontramos aquí dando continuidad a un análisis, a un cumplimiento que viene dándose desde este Departamento para el cumplimiento de la Sentencia T-302, pero en esta oportunidad liderado por la Senadora MARTHA PERALTA quien ha llevado hasta las instancias del Congreso de la República, hasta las instancias del Gobierno Nacional el cumplimiento efectivo de esta Sentencia, así que señor Secretario.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Intervención de la Senadora proponente.

#### H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ:

Eka joukay yashi waya Antushi yaje Bogotá anunukat Yashi waya na senadores kana, juna aikarawa juru comisión septima anunukat, jupura apuinja juru tu gobiernokat Kasa anjuijana jamuijanai na tepichikana Na ashajanuinka jou na vocero kana jia apura jamuijanai na tepichikana. Na gobierno na kat chi Petro jupura kasa anjuijana tu estado de cosa institucional anunukat, Shia sau outuin tu tepichikana, suo nojoruin wuin, sau win jamu wepiaru, ein tu wanurukat, wepiaru. Tamaka jia jamuin jukuaipa, jia napuim kasa aratuin. Napuin kasain ainjunuin.

Agradezco a la Comisión Séptima y a mis compañeros por acompañarme en la materialización de esta Proposición, de que el Senado por primera vez sesione en el Departamento de la Guajira, es primera vez que estamos aquí en una Sesión formal y hoy lo hacemos por la protección de la niñez de los derechos de la niñez, hoy lo hacemos en medio de un estado inconstitucional de cosas en este Departamento,

que la situación hoy no ha mejorado, quiero saludar a las autoridades wayuu, saludar a los voceros, a los accionantes, a los coadyuvantes, a los medios de comunicación, a los órganos de control, a la delegación del Gobierno Nacional, a los mandatarios regionales, a los líderes y lideresas y demás miembros de la sociedad civil.

El Debate de Control Político que nos asiste hoy busca que hagamos el seguimiento del cumplimiento de la Sentencia T-302, esta es una Sentencia tutela del 8 de mayo de 2017, esta fue presentada, esta fue una tutela presentada por el señor Elson Rafael Rodríguez, luego acompañaron unos coadyuvantes y también unas autoridades wayuu, acá los derechos tutelados fueron el derecho a la alimentación, el derecho a la salud, el derecho al agua potable y el derecho a la participación de los niños, niñas wayuu en el Departamento de la Guajira.

La Corte Constitucional en medio de esta Sentencia declaró el estado de cosas inconstitucionales, porque evidenció el incumplimiento de los parámetros mínimos para la satisfacción de los derechos fundamentales antes mencionados, antes de la Sentencia se evidenció que aproximadamente en el Departamento de la Guajira habían fallecido 4.770 niños, una barbaridad, sin embargo esperábamos que frente a esta situación el estado colombiano se volcara a hacer acciones urgentes y a salvar la nifiez wayuu, no pasó y hoy presentamos que después de la Sentencia después del 2017 van alrededor de 330 niños, la Defensoría nos ha dicho que el 24% de los fallecimientos en el país en este año los más altos se registran en el Departamento de la Guajira, van 50 niños que han perdido la vida en lo que va del 2022 por causas asociadas a la desnutrición y a los déficits alimentarios; según la Defensoría también este Departamento es donde más niños fallecen entre los 0 y 5 años por causas asociadas a la desnutrición y yo quisiera que muchos de ustedes revisarán el informe de la Defensoría y dice que la mayoría de estos niños padecen o sea cómo mueren los niños por desnutrición en el Departamento de la Guajira, por varios días estos niños sufren de fiebres altas, vómito, diarrea y hasta pierden la conciencia, luego la misma los huesos se le pegan a la piel porque obviamente no tienen, tienen déficit calórico, creo que es la muerte más tenaz que pueda padecer un ser humano, mueren lejos de los centros de salud, mueren olvidados por todos.

La Corte Constitucional constató que en el Departamento de la Guajira existe una omisión prolongada y de fallas estructurales, faltas de coordinación, de articulación y de cumplimiento de las obligaciones que tienen que atender el Gobierno Nacional, las autoridades departamentales y locales, pero también las étnicas, eso lo dijo la

Corte, que la situación de hambre en la Guajira se da por distintas causas, la crisis climática, el cierre de la frontera con Venezuela, la sequía y la falta de coordinación de políticas públicas que sean sostenibles pero que también vayan acorde a la realidad y al contexto de este de este Departamento.

Hoy existen muchas medidas, esta Providencia ha sido tan sabia que incluso que debe hacer cada institución, pues bien señores del Gobierno hoy queremos escuchar su intervención en tres puntos precisos, que hemos encontrado que los Gobiernos anteriores hayan avanzado en el cumplimiento de la Sentencia, cuánto presupuesto se ha gastado o se ha invertido en esa materialización o en ese cumplimiento, tres, qué vamos a hacer de aquí en adelante, por qué, porque en el Presupuesto General de la Nación se aprobó rubros para el cumplimiento de la Sentencia, pero no queremos que estos rubros se vayan a confundir con los presupuestos misionales de cada cartera ministerial y también necesitamos que este rubro pueda hacerse, pueda dársele una prioridad en la ejecución para superar este estado de cosas inconstitucionales, es decir tiene que haber un gasto prevalente de este presupuesto a los gastos de funcionamiento e inversión que tenga cada cartera, el presupuesto que se hava asignado por cada cartera hoy necesitamos conocerlo en esta Audiencia, necesitamos saber qué acciones se van a hacer concretas, hoy hay una situación, ayer falleció otro niño wayuu y no podemos nosotros permitir que en este Gobierno de la vida, que las instituciones pero que también nosotros como sociedad civil, como comunidad, como wayuu que somos esto empiece a normalizarse y esto empiece a culturizarse, pienso que aquí tienen que salir acciones contundentes pero también compromiso de acciones inmediatas, hay situaciones que aquí no van a esperar que hayan planes a largo plazo sino inmediatamente y que la Corte los ha establecido, aquí se deben implementar acciones para la superación del estado de cosas inconstitucionales en el pueblo wayuu, en la niñez wayuu del Departamento de la Guajira, muchas gracias señora Presidenta.

Le solicito a usted declarar la Sesión Informal para escuchar a los Voceros

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias señora Senadora MARTHA PERALTA muy bien por su intervención, ¿quiere la Comisión Séptima declarar Sesión Informal para escuchar a la señora Matilde López y a la señora Irama Movil?, ¿lo aprueba la Comisión?

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Si lo quiere Presidente.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Invitamos al estrado a la señora MATILDE LÓPEZ. Por acá también señora Ministra tranquila, vamos a escuchar primero a la comunidad, vamos a escuchar a quienes han intervenido de manera directa en el proceso de cumplimiento de la Sentencia, bien pueda, tienes el uso de la palabra por diez (10) minutos.

SEÑORA MATILDE LÓPEZ ARPUSHANA, LÍDER Y VOCERA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU EN EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017:

Guatamara namuy na wayukat yakanaya joukay

Buenos días para las personas que están hoy presentes.

Bueno muy buenos días, muy agradecida por la presencia de estos Senadores, Doctora Martha gracias por su magnífica labor que ha venido desempeñando en el Senado de la República, gracias también a ustedes que le van a dar la oportunidad de vida porque esa es la esperanza que yo tengo en este momento, ustedes como padres de la patria, como Senadores de la República me parece que es excelente la labor que hoy vinieron a hacer al Departamento de la Guajira, soy de poco saludar, buenos días a todos

En el tema de la Sentencia T-302 le podemos decir lo siguiente, no se ha podido cumplir muy a pesar de que en el Departamento de la Guajira se declaró el estado de cosas contrarias a la ley, contraria a la Constitución Política de este país, quiero también decirle y dejarle claro a todas las instituciones aquí presentes por qué se declara el estado de cosas inconstitucionales, porque parece ser que hay funcionarios que no han entendido ese término, el estado de cosas contraria a la ley se declara primero porque es generalizado, segundo porque es continuo, persistente, sistemático y es un problema que tienen más de 400.000 o 500.000 personas, quiere decir entonces que las decisiones que se tomen alrededor de la solución de estos problemas tienen que ser para esa cantidad de personas, disculpen que le diga de esa manera porque cuando nos hemos sentado con el Gobierno creen que los problemas son de 4 o 5 personas, no, las soluciones deben venir de esa misma manera, robusta como son los problemas que tenemos en el Departamento de la Guajira, no es el problema de una comunidad o dos, ni de tres, es de miles de

personas, medio millón de personas, disculpen que le hable en esos términos pero no veo de otra manera para que la gente pueda empezar a entender la dimensión de los problemas que tenemos, qué no tenemos bueno no tenemos nada, no hay agua, a salud apenas se está construyendo algo para mirar cómo se atiende ese problema de manera inmediata, la seguridad alimentaria es nula, señora Ministra nosotros en el Departamento de la Guajira y en estos 4 municipios básicamente hemos perdido la capacidad de producir todos los alimentos, cosa de que debe ser se debe atender de manera inmediato, por qué, porque en la alimentación y en la producción de los alimentos está la vida, está todo, también en el tema del agua multipropósito es lo que nos está haciendo falta en el Departamento de la Guajira, cómo mantenemos nuestros rebaños que de ahí está la economía del Departamento de la Guajira, de las comunidades indígenas, cómo lo mantenemos con vida cuando no hay pasto, cómo lo mantenemos con vida cuando no hay agua para para los diferentes usos para la agricultura y para el tema de los rebaños indígenas, de los rebaños ovino canrino que tenemos

En cuanto a qué dejó el Gobierno Duque, no dejó absolutamente nada, no se apropiaron los recursos que se requerían para que cuando este Gobierno llegara hubiese algo de dinero que le permitiera a los Indígenas salir adelante, eso no pasó, nosotros estuvimos en muchas Mesas Técnicas con ellos y también en comunidades wayuu en donde se hacían grandes asambleas donde participaba mucha gente, pero aun cuando nos sentábamos con los Ministros daba igual, allí no se apropiaron recursos, allí prácticamente quedó cero plata y la poca que quedó quedó es muy irrisoria para la cantidad de problemas que tenemos en el Departamento de la Guajira.

En cuanto el tema de Educación, hace poquito en estas mismas instalaciones nosotros tuvimos la oportunidad de hacer una asamblea y miramos que educación ni siquiera se presentó y ya eso en este Gobierno, cómo así que la Corte dice hágase un plan provisional y muchas instituciones no llegan a los recintos, eso a mí me parece muy delicado porque se está tratando el tema de los niños de 0 a 17 años, dónde está la protección de nuestros niños, cómo se va a hacer eso si ni siquiera la institucionalidad quiere prestar atención a ese asunto, hemos avanzado con este Gobierno mínimamente con tres instituciones no más, porque con el resto no se ha podido, tenemos un Ministerio de Agua que solamente se ha dedicado a decir que Guajira Azul es lo máximo, hemos intentado decirle que no es así, que aquí hay múltiples soluciones que se tienen que tener en cuenta para que se le pueden hacer

mantenimiento o que se puedan construir nuevas soluciones y que se pueda diversificar todo ese tema del uso, de la obtención del agua en nuestras comunidades wavuu.

Por otro lado quisiera decirles que nosotros debemos de manera inmediata reactivar todo lo que tiene que ver con la consulta previa, con la consulta previa que tiene que ver con este cumplimiento de la Sentencia, porque hay temas que están básicamente paralizados que todavía están allí aun cuando estamos en un nuevo Gobierno, eso se delicado debemos avanzar en la construcción de ese plan de ese plan de acción a corto, a mediano y a largo plazo y a su vez avanzar con el plan provisional que está ordenado por la Corte.

Antes de concluir lo que les voy a, antes de concluir mi intervención quiero decirles a ustedes como Senadores que piensen en los niños y en las niñas que se están muriendo, hay unas estadísticas la Doctora Martha Peralta hablaba de unas estadísticas pero eso no es la realidad, la realidad en la comunidad es más cruda, porque es más cruda porque se muere mucho más niños en territorio, sin documento identidad, sin atención médica, sin que nadie se dé cuenta y ese es un subregistro que pudiéramos decir que estaría doblando lo que se nos muere aquí en los hospitales y es lo que está arrojando la estadística, nosotros mediadamente y hemos venido trabajando a pulso, luchando con el Gobierno no desde ahora, sino desde procesos colectivos a través de las organizaciones que hoy representamos y haciéndole seguimiento a todos estos procesos jurídicos, es por ello que hoy en nombre de esos accionantes, de esos peticionarios de las medidas cautelares, de esas autoridades que siempre estuvieron allí presente y pendiente de que estos procesos se den, les tengo que decir que a nosotros nos duele y que a nosotros se nos tiene que escuchar en este Gobierno, porque para ello nosotros también dimos el empujón para que este Gobierno llegara, para que fuera el Gobierno del cambio porque veíamos una esperanza en ello y necesitamos que este Gobierno le responda al Departamento de la Guajira, así como nuestro Departamento de la Guajira aporta a este país muchísimo dinero a través de qué, de tantas regalías que se llevan de este Departamento, de todo lo que le aporta a este país, así mismo debe el país este Departamento, de todo lo que le aporta a este país, así mismo debe el país corresponder al Departamento de la Guajira, no es solamente que se nos saqueé, no es solamente que se nos lleven todo y lo que nos regresan es miseria porque lo único que tenemos nosotros en este Departamento es miseria a través de tanta contaminación que se ha hecho en este Departamento, de tanta extracción que han hecho, entonces les digo a ustedes señores que se apropien los recursos necesarios

para el cumplimiento de la Sentencia y que ésta no sea una reunión más en la que se diga el Senado de la República fue a la Guajira pero no pasó nada, yo sí quiero y les pido de corazón que a través de ustedes se apropien los recursos necesarios ya que con el Gobierno pasado y a través de la parte ejecutiva no se pudo hacer absolutamente nada, entonces hoy les pido que ustedes colaboren, además porque esa también es su función de mirar cómo se hacen algunos traslados presupuestales porque no existen, nosotros no podemos decir que con 5.000 millones de pesos, que con 10.000 millones de pesos vamos a resolver problemas, eso es mentira, eso no se resuelve así, eso se resuelve con muchísimo dinero porque es lo que hace falta en este Departamento y lógicamente que le hagan los seguimientos que sean necesarios, pertinentes y oportunos porque después que se robaron la plata es que van a venir.

En cuanto a las Alcaldías y la Gobernación hombre aquí solamente se puede exaltar que ahorita para el plan de acción inmediato, la Alcaldía de Uribia fue la única que aportó 25.000 millones de pesos pero las otras brillan por su ausencia, no vemos la voluntad del Gobernador no la vemos por ningún lado y hoy los exhorto a que el trabajo se tiene que ser articulado, por qué, porque aquí están demandados todos, la región, los municipios y la nación y no que la carga solamente sea para la nación, sino que sea articulada como dice la Sentencia, no es porque a mí me da la gana es porque así es que se tiene que hacer, gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias a usted señora Matilde López, la intervención de Irama Movil, ¿está aquí con nosotros?, señora Irama tiene usted diez (10) minutos para su intervención.

SEÑORA IRAMA DEL CARMEN MOVIL GAMEZ, VOCERO DELEGADO T-302, LIDER WAYUU DDHH: Buenas, buenos días a todos los presentes a todas, un agradecimiento en especial a la Honorable Comisión Séptima por el interés, por el tener la loable intención con el Departamento, puedo decir que hoy es una deuda más que se está cumpliendo con el Departamento de la Guajira y en especial con el pueblo wayuu, agradecer en especial a la Senadora Martha Peralta por ser la gestora de propiciar, de que se designe un recurso específico para el cumplimiento de la Sentencia T-302 teniendo en cuenta eso y la honorable intención de ustedes y la presencia de nosotros acá, cabe destacar de que se hace necesario de que realmente el Gobierno y los Ministerios tengan el compromiso real de poder presupuestar en sus carteras cuál serían esos recursos necesarios, urgentes que

puedan garantizar el cumplimiento de la Sentencia, más allá del cumplimiento, de las que puedan propiciar un espacio libre, igualitario, dignificado para los niños v niñas del pueblo wayuu, se hace necesario v ahí traigo a colación el compromiso del Gobierno anterior, reconocemos la intención y el avance que de pronto logramos pero fue algo mínimo en comparación a lo que se requiere, solo logramos el inicio de una ruta y las acciones quedaron a medias, si hoy ustedes se trasladaron y nos alegran de manera especial nos alegra que ustedes hayan trasladado sus despachos hasta este territorio, porque solamente en esta interlocución que tenemos en especial con el pueblo wayuu, con las autoridades porque es de reconocer mi presencia en este espacio es y ha sido designado por las autoridades tradicionales que en Asamblea pudieron exponer aquellas inquietudes, aquellas solicitudes para que hoy estemos acá, porque hoy no solamente son los cuatro del Departamentos específicamente, porque si ocupamos la mayoría de la población indígena del territorio, pero hoy son los niños del pueblo guajiro, hoy es el pueblo wayuu y el que ustedes estén aquí quiere decir que hay un compromiso más allá con el pueblo wayuu, pido respetuosamente a aquellas autoridades tradicionales que se encuentran en el recinto, que han venido también a escucharlos, no pudieron todas de las 5.000 que tenemos en el Departamento, pero si algunas que hoy pudieron asistir y participar, pido por favor que ustedes puedan reconocer a las autoridades tradicionales de los diferentes distritos que hoy han venido a participar a escucharlos, son las autoridades las que toman las decisiones no somos nosotros como Voceros, como delegados, como representantes, nosotros simplemente somos unos interlocutores entre ustedes y nosotros.

Entendiendo eso queremos saber y eso le hago el cuestionamiento en especial al Senado y a los diferentes Ministerios que están aquí presentes, entidades gubernamentales, territoriales, cuánto es el recurso o la asignación de recursos que hav por parte de la diferentes entidades competentes, que se ha acordado en el co del cumplimiento de la consulta y del cumplimiento del Auto 696 que estam a periodo de un año de escrito, pero las acciones son urgentes, es importante que si usted Senadora ha logrado ese compromiso, esa gestión sería prudente y necesario que nosotros tuviéramos claridad de cuándo sería el compromiso para nosotros poder también más allá de tener la esperanza, ver las realidades convertidas en acciones, para que ya no sigan aumentando los índices y las muertes de los niños por desnutrición.

En este sentido resalto las acciones que hemos venido interlocutando con el Gobierno y que se hace necesario resaltar para que sigamos adelante avanzando y trabajando articuladamente con el Gobierno directamente con la comunidad que es donde está la realidad, se es necesario en el caso del ICBF que se garantice que los niños y niñas tengan una calidad y una cantidad con pertenencia cultural, en esto resalto que uno de los acuerdos que se estableció en el marco y en una de las reuniones que se realizó con la Directora del ICBF, se logró algo muy importante y es el modelo diferencial para los niños y niñas del pueblo wayuu, es necesario que ustedes también sean veedores y ahí llamo a las entidades para que esto no quede en el documento, ni en un acuerdo de un Despacho sino que se refleje en el territorio; es necesario aumentar la frecuencia y las raciones alimentarias a los que hasta el momento se ha establecido en cada una de las acciones, programas que viene realizando y vienen encaminando el ICBF y las entidades; ahí también resalto el compromiso Ministra por parte de usted una vez más está demostrando su compromiso también en la atención, una vez más ustedes Senadores y la Senadora Martha Peralta tiene un compromiso también que es resaltable ante las acciones porque por primera vez, por primera vez se asigna un recurso específico para darle cumplimiento a la Sentencia T-302, por primera vez ustedes se trasladan al territorio a hablar específicamente, a conversar, a dialogar y a dejar establecido lo que concierne al cumplimiento de la Sentencia y por eso es necesario Senadores que ustedes sigan articulando con el compromiso, que se lleven a la Guajira en el corazón pero en las acciones, que nosotros, nosotros los guajiros tenemos algo y es de resaltar, que no queremos seguir hablando y que en los medios se esté hablando de las muertes de los niños por desnutrición.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Irama, perdón Irama usted habló de las acciones, concretemos las acciones porque le quedan dos minutos, las

SEÑORA IRAMA DEL CARMEN MOVIL GAMEZ, VOCERO DELEGADO T-302, LIDER WAYUU DDHH: Ok, una de las estrategias es necesario Doctoras y Senadores, reconocer a las comunidades en la atención de las UCAS, que haya unas atenciones dignas para los niños y niñas; es necesario que también en las differentes acciones que se vienen determinando por los Ministerios de Salud, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, haya una articulación, haya una articulación no solamente para realizar los diagnósticos competentes sino para realizar esas acciones que lleguen a los territorios, no podemos hablar de seguridad

alimentaria si no hablamos de soberanía alimentaria y no podemos tener ni la soberanía, ni la seguridad alimentaria si no tenemos el derecho a la alimentación y eso es necesario, me alegra que la Ministra nuevamente esté aquí y que ustedes estén aquí porque el compromiso no debe ser en papel sino debe ser en acciones, si nosotros estamos hablando aquí por un derecho a la alimentación, también tenemos que hablar de la soberanía y la soberanía también depende del acceso al agua y si no tenemos esas acciones que puedan ser trabajadas conjuntamente, que fue uno de los logros que se ha venido dignificando a través del proceso, no podemos tener unas acciones que sean acordes al territorio.

Y por último me permito señalar nuevamente y hago un llamado al Gobierno Nacional que tenga una articulación y vinculación directa con las autoridades tradicionales, que no podemos desconocer la representación y la voz de aquellas personas que nunca han sido escuchadas, pero que hoy son vinculadas, hoy no somos nosotros que estamos acá hoy es el pueblo wayuu, hoy es los niños y niñas del pueblo wayuu y eso es lo que debe de resaltar, no se puede coartar ni se puede llevar estos diálogos hacia la ciudad de Bogotá para que solamente queden unos acuerdos en cuatro paredes que no son concertados con las autoridades ni en las comunidades, porque eso no permite la efectividad de las acciones, nosotros y la invitación termino con esto es que podamos seguir trabajando desde el territorio, podamos y ahí hago nuevamente el llamado que el Gobierno debe respetar y acatar el mandato de las autoridades y principalmente velar por el derecho de los niños y niñas del pueblo wayuu, el derecho que en este momento es de manera urgente y que nos ha declarado como estado de cosas inconstitucionales, muchas gracia

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno muchísimas gracias a usted. Señores Senadores, ¿regresamos a la Sesión Formal?, ¿aprobado?

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Sí lo aprueban.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno quinto punto del Orden del Día señor Secretario para que quede en el Acta, problemáticas de la salud pública que se mantienen por el incumplimiento de la Sentencia T-302 del 2017 de la Corte Constitucional, que declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucionales en el Departamento de la Guajira, para ello y para muchos temas más consagrados en esta Sentencia tenemos citados, no invitados, citados a diferentes instancias del Gobierno Nacional, le damos la bienvenida a la Doctora

CECILIA LÓPEZ MONTAÑO Ministra, a Cecilia Matilde claro esa era la confusión, sé que son tres sino que no los lei todos querida Senadora por el tiempo, Doctora Cecilia no sé si quiera trabajar desde allí o desde allá, yo creo que mejor desde allá para que la comunidad pueda escuchar la estrategia, la voluntad y todo lo que quedará plasmado en el Plan de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro y que este Congreso de la República aprobará y le hará seguimiento.

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DOCTORA CECILIA MATILDE LÓPEZ MONTAÑO: Muchas gracias señora Presidenta, muy buenos días a todas y todos, realmente es un gran honor gracias a la Comisión Séptima, gracias a su señora Presidenta, gracias a la Senadora Martha Isabel Peralta convoc esta oportunidad para el Ministerio de Agricultura.

Antes de contestar a las preguntas que se nos dirigió por parte de la Comisión quisiera reiterarles porqué estamos aquí, si algún Ministerio tiene que asumir el compromiso de integrar al desarrollo, de integrar a la vida productiva del país a sectores que han estado marginados población indígena, población afro, población de otras etnias y campesinos y en general población pobre, es el Ministerio de Agricultura por eso estoy aquí, porque es al Ministerio al que le corresponde que en vez de mirar con una forma asistencial a estos sectores, lo que tenemos que hacer es incorporarlos a la vida productiva del país, esa es la forma de mejorar la calidad de vida realmente y de manera sostenible, entonces el mandato del Ministerio de Agricultura de hacer de Colombia una potencia mundial de alimentos, cuando yo veo las cifras de la Guajira que las consultaba antes de llegar aquí siento que la responsabilidad es infinita, se ha caído verticalmente toda la producción del sector rural en este Departamento pero de manera dramática y no se le puede atribuir solamente al Covid como se trata de hacer, no aquí hay algo más de fondo que está haciendo que este sector que tiene la posibilidad de ofrecerle calidad de vida a esta población indígena, a esta población wayuu, a esta población Guajira, en este momento está tremendamente limitada y no me refiero a las otras condiciones sociales que mis colegas del Gobierno pueden hacerlo mucho mejor que yo, entonces simplemente quiero reiterarles que es una parte fundamental de nue responsabilidad de hacer un cambio en ese sector rural tan olvidado del país, tan vinculado a este Departamento y a la región Caribe, es esa responsabilidad infinita que tiene el Ministerio de hacerlo además de manera sostenible en un Departamento con un potencial de ofrecernos esa posibilidad de una transición energética rápida, excelente y que vincule a sectores amplios de la sociedad, a esa posibilidad de que sean estos nuevos sectores productivos que por fin tengan acceso a lo que no han

tenido ni al crédito, ni a la tierra adecuada, ni a la asistencia técnica, ni al conocimiento, esa es nuestra responsabilidad y aquí tenemos un reto gigantesco para hacerlo, de tal manera que reitero mi agradecimiento de esta oportunidad y espero que se inicie así un proceso en el que mi equipo ha venido trabajando con la población wayuu, con otros sectores del Gobierno porque creo como usted lo mencionaba Senadora Peralta y como usted lo mencionaba en general señora Presidenta, el Gobierno tiene que aprender a actuar de manera intersectorial, de manera transversal, ya lo estamos viendo en distintas partes, me parece que la Guaiira sería el ejemplo perfecto nosotros tenemos que trabajar de manera concertada porque si no no suman las acciones individuales de los distintos sectores no suman, es más se pueden anular si nosotros no actuamos concertadamente se anulan las acciones y un ejemplo claro como lo veremos aquí es el tema del agua, si el tema del agua no se asume por parte de los Ministerios de Vivienda y Agua y el Ministerio de Agricultura por ejemplo, ahí no vamos a resolver un problema vital de la región, porque el agua tiene que ser tanto para darle ese mínimo vital a la población para resolver muchos de los problemas de mortalidad infantil que son abrumadores y que han sido siempre en esta parte del país y el país ha sido insolidario, eso todos tenemos que reconocer que tenemos un grado de culpa y les voy a contar muy rápidamente una anécdota cuando yo era Ministra de Agricultura a finales de los 90, estaba en el Centro de Convenciones dictando una de las tantas conferencias que uno dicta, me sacaron de allí y me llevaron al velorio de dos niños wayuu que se habían muerto de inanición a mí esa marca no se me olvida, eso es la historia permanente de este Departamento y eso no puede ser, de tal manera que créanme que motivaré y estoy seguro que ya lo habíamos hablado algo con la Ministra de Vivienda, pero seguramente tendremos que hacerlo con Salud, con Bienestar Familiar, tenemos que hacer una mesa concertada, cómo le parece Senadora, hágamos una mesa para la Guajira, sí, una mesa del Gobierno que interactúe con la población, ¿les parece?, pero con ánimo, si aquí necesitamos ánimo porque el reto

Muy bien hechas esas esos comentarios quiero pasar a las respuestas a las preguntas, la primera se refiere a qué ha hecho el Ministerio en términos de la construcción del mecanismo especial de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, quiero decirle que el Ministerio de Agricultura no es parte de este mecanismo, en él solamente estamos participando como invitados, así que por eso no puedo decirles mucho más sobre eso

Pero pasemos a lo que importa, pasemos a la pregunta segunda que es, dentro de las acciones implementadas por la entidad se han incluido múltiples medidas de la propuesta por la Corte, es que cuando la Corte ya interviene y lo ha hecho con las mujeres rurales, lo ha hecho con las víctimas, lo ha hecho con la población wayuu, eso quiere decir que ya llegó al extremo, ya llegó al punto en que reconoce o que o toma una decisión drástica y un mandato fundamental al Gobierno o las cosas no funcionan y eso es lo que nos ha pasado con la Sentencia cuyos resultados hoy estamos analizando. Entonces aquí me pregunta cómo ha sido nuestra participación para lograr el cumplimiento de los objetivos mínimos para alcanzar en las comunidades indígenas wayuu, en los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao, donde se considera que hay un problema muy serio de incumplimiento del estado. Muy bien aquí tengo que decirles dos cosas, la acción del Ministerio tiene dos elementos, uno es que nos toca ejecutar unos recursos que se comprometieron en el Gobierno anterior y no se ejecutaron, pero ahí están los recursos y es nuestra obligación ejecutarlos y la segunda parte es nuestro compromiso ya con decisiones propias para el 2023, cuáles han sido las acciones que se han realizado es la primera parte de la pregunta, aquí hubo un contrato Inter administrativo No. 225 en 2016 para que ustedes vean la poca celeridad que se le da a estos compromisos, aguí veo este contrato fue suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural que pertenece al Ministerio de Agricultura y FINDETER y se hizo un contrato de obra por un valor de 11.688.788 millones, la Agencia de Desarrollo Rural construyó 35 pozos con infraestructura agropecuaria complementaria en los 4 Municipios en Manaure, Maicao, Riohacha y Uribia y se suponía que eso iba a beneficiar a 5.295 personas y que esas obras se realizarían en 2018 y 2019 y se entregarían todas en 2020, muy bien eso era un compromiso que se hizo. El otro acción, después veremos que tanto se ha hecho de eso, en la segunda acción mandaba a acompañar a la gobernación y a los 15 municipios en la estructuración del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, aquí volvemos Senadora Peralta a los dos temas, un tema de agua y el otro tema de seguridad alimentaria que no tiene que independizarse de la soberanía alimentaria a la que debe tener derecho todo ciudadano que pertenece a este país, muy bien, en ese momento se dijo que se iba a acompañar a la Gobernación y a los Municipios 15 Municipios del Departamento para estructurar el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por un valor de 1.500 millones para estructurar el ciclo 1 hasta el ciclo 3 mediante la definición de metodología para desarrollarlo y aquí se suponía que iba a haber una articulación con las entidades nacionales, territoriales y con las comunidades indígenas wayuu, se iba a instalar un comité técnico del Plan y Nutrición de Seguridad Alimentaria y

Nutricional del Departamento y se destinaron 500 millones de pesos para los 4 municipios de la zona de intervención de la Sentencia, es decir aquí tanto con la primera acción como con la segunda acción, lo que le toca a este Ministerio del cual asumo la responsabilidad aquí frente a ustedes es ejecutar, nosotros no podemos seguir esperando más tenemos que ejecutar ya, ahí están los recursos, está el mandato, luego nosotros ya estamos a punto de firmar el plan con el Programa Nacional en el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo el PNUD para arrancar, va me dicen mis funcionarios que la firma está en días para arrancar con el plan para la estructuración del Plan de Seguridad Alimentaria. En la reunión que tuvimos en octubre que creo que la mencionaron, la comunidad wayuu pidió que la situación de los 4 Municipios de Seguridad Alimentaria el plan no harían ustedes directamente, nosotros aceptamos eso, pero créanme cúmplanos con el plazo, ya se pasó el primer plazo y ustedes no presentaron el plan, hoy es el último día para el plan de ustedes, si ustedes no lo presentan nos ponen en una situación muy difícil. porque tenemos que ejecutarlo en ese caso habría que entregárselo al PNUD y ustedes fueron muy enfáticos que para esos Municipios lo querían hacer ustedes

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Perdón señora Ministra, ¿quiér

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DOCTORA CECILIA MATILDE LÓPEZ MONTAÑO: El grupo de la comunidad que estuvo conmigo en octubre, me pidió que la comunidad wayuu iba a ser el plan para los 4 municipios

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Perdón señora Ministra, ¿quiénes son los responsables de ese plan están aquí presentes?, ¿quiénes están quí?, entonces perdón señora Ministra una interpelación allí, si una interpelación, qué pasa con el plan de los 4 Municipios, (intervención fuera de micrófono)

SEÑORA IRAMA DEL CARMEN MOVIL GAMEZ, VOCERO DELEGADO T-302, LIDER WAYUU DDHH: (intervención fuera de micrófono), yo envié un correo a través de la solicitud de algunas autoridades y de las personas que fueron participaron en las construcción de la estructuración del plan más no en la ejecución, porque el recurso asignado es mínimo para la realización del plan, sin embargo como hay un recurso dispuesto lo que se está haciendo es acorde a lo que está dispuesto para ese recurso se inicie con alguna de las acciones o las actividades, dado que se lo manifestamos a la Ministra en diferentes espacios y a través del Director también

de capacidades, le establecimos de que era un recurso mínimo porque habían hecho unos acuerdos previos en el anterior Gobierno y nosotros en aras de avanzar, lo que hicimos fue adaptarnos o añadirnos para que esas acciones por lo menos se inicien

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DOCTORA CECILIA MATILDE LÓPEZ MONTAÑO: Gracias, son 500 millones de pesos los que tienen asignados para diseñar el plan por favor cúmplanos hoy, porque no les damos un aplauso a ver si hoy a las cinco de la tarde tenemos el plan

n el tema de seguridad alimentaria, entonces quedamos con esas

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Ojalá Matilde ven para acá, Matilde en un minuto qué pasa con el plan, qué información tienes tú del plan inmediato y del plan futuro, concreto Matilde concreto.

SEÑORA MATILDE LÓPEZ ARPUSHANA, LÍDER Y VOCERA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU EN EL PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-302 DE 2017: Bueno, con respecto señora Ministra a ese tema eso no va a dar respuesta al plan de acción provisional que dijo la Corte, porqué, 500 millones de pesos para hacer un plan solo un plan, donde está el recurso que se requiere para ese plan de acción inmediato, una cosa no tiene que ver con la otra, eso solo son diagnósticos que nos va a permitir a nosotros planear en el futuro a mediano y a largo plazo, entonces nosotros no aprobamos eso, por qué no lo aprobamos, porque allí no se ven reflejados los recursos que se requieren para mitigar el hambre de este Departamento, es que no se necesitan 5.000 millones ni 2 millones se necesita mucha plata sobre todo de este Ministerio porque es el encargado de la soberanía alimentaria, necesitamos alimentar a más de medio millón de personas como lo dije ahora ratito y necesitamos que nuestros rebaños tengan la cantidad de agua que se requiere y la alimentación para ellos mismos.

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DOCTORA CECILIA MATILDE LÓPEZ MONTAÑO: Esto, claro claro señora

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Continúe señora Ministra

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. DOCTORA CECILIA MATILDE LÓPEZ MONTAÑO: Matilde tú que eres, señora, exacto, sabes cuánta plata tenemos asignada para el 23 para el 2023 para que no digas que no hay plata,

27.325 millones, 27 mil millones, así que lo que les estamos dando de esos 500 de lo que venía del Gobierno anterior que es parte de lo que se asignó para todo el diseño del plan, pero la ejecución porque no me han dejado llegar allá tiene asignado para el Ministerio de Agricultura para la Guaiira 27.325,730 mil pesos, bueno perdón (intervención fuera de micrófono), de la sola cartera de Agricultura, perdón, Intervención fuera de micrófono), sí claro por eso déjenme terminar, entonces estamos pendientes de este plan

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Perdón yo les pido silencio, tomen nota porque estamos escuchando a la Ministra quien tiene la fuente real y ceirta de lo que pueda pasar, entonces por favor escuchemos para poder entender 27 mil millones para el año 2023 para iniciar el cumplimiento de la Sentencia, no es todo Matilde, Matilde no puede ser todo porque ni siquiera hemos aprobado el Plan de Desarrollo, esa Sentencia tiene que ir incluida en un Plan de Desarrollo que nas vamos a aprobar en el mes de marzo, este es un inicio, continúe señora Ministra.

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DOCTORA CECILIA MATILDE LÓPEZ MONTAÑO: Bueno entonces decía que estábamos en la parte de los 500 millones para hacer el diseño para los 4 Municipios del Plan de Seguridad Alimentaria y la tercera acción que ya está contratada con el PNUD, es de conformidad con lo acordado con Voceros de la comunidad wayuu el Ministerio realizará el diagnóstico de 261 pozos profundos ubicados en los Municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribía, por un valor de 5.220 millones eso ya está en marcha con el PNUD, es decir estamos invirtiendo lo que el Gobierno anterior había señalado que no había ejecutado que son 6.780 mil millones de pesos.

Ahora qué vamos a hacer entonces nosotros, la última pregunta es cómo se sustentará financieramente, entonces ya les dijimos la primera parte en donde nosotros somos los ejecutores de los 6.780 millones que son para el plan del diseño de la Seguridad Alimentaria, que incluye lo que haría el PNUD de más lo que había la comunidad wayuu en los 4 Municipios, más el estudio que nosotros estamos contratando para analizar la situación de 263 pozos, que eso es vital para los que

Pero hablemos ahora de lo que nos toca a nosotros de lo que estamos haciendo hoy como Ministerio de Agricultura, para la vigencia 2023 el Ministerio de Agricultura

Desarrollo Rural a través de la Dirección de Capacidades Productivas y Ğeneración de Ingresos cuyo Director está aquí, solicitó un presupuesto para implementar un fortalecimiento productivo Senadora Peralta usted tiene toda la razón esto no es asistencial esto es productivo, con solución de agua y enfoque de generación de ingresos que sea sostenible e integral, acuérdense que tenemos que hacer agricultura de una manera distinta de acuerdo a todas las demandas de este cambio climático, cuyo impacto lo estamos viviendo día a día y la aprobación y adopción del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento, se solicitó un presupuesto oficial de 27.350.730 millones para el Ministerio de Agricultura, por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, a ver Matilde oye que esto es adicional Matilde, Matilde para que después no me vengas a gritar óyeme, por parte de la Agencia de Desarrollo Rural se apropiarán 4.500 millones para cofinanciar proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, los modelos PIDAR, pero además por parte de la AUNAP, que es la que tiene que ver con la pesca, se asignó y se pidió un valor de 600 millones de pesos para el fomento de la pesca acuicultura y actividades conexas y el apoyo a iniciativas productivas.

Además a solicitud de los voceros wayuu se instalará una mesa permanente con la Agencia Nacional de Tierras, es decir aquí tenemos un equipo del Ministerio de Agricultura en cabeza personalmente no solamente mía, sino de los Directores de las de las partes que tienen que ver con ustedes, para que creemos este hagamos esta estrategia, pero además la Agencia Nacional de Tierras que es la que responde a la titulación de tierras y después a la compra y venta de tierras va a pedírsele que se vincule con una mesa permanente para que avancemos en este tema, eso sería señora Presidenta las ideas generales de lo que el Ministerio tiene planeac

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias señora Ministra, gracias a los Senadores por escucharla, bien pueda tome asiento señora Ministra. sí. sí, sí claro bien pueda, Matilde la regañó pero aquí vamos a seguir concertando, concertando, algo que es muy importante, vimos los diálogos vinculantes del Presidente Gustavo Petro en la Guajira es así no, estuvieron o no estuvieron presentes ustedes, las autoridades estuvieron presentes, entregaron propuestas Senadora Martha para el Plan de Desarrollo, fueron entregadas, ¿si fueron entregadas?, están contestando tímidamente, bueno esperamos que las propuestas de agua potable, de unidades productivas agrícolas, de unidades productivas pesqueras, de educación, de desarrollo, de infraestructura havan sido entregadas. porque es responsabilidad de este Congreso estudiar, evaluar ese Plan de Desarrollo

y es allí donde nosotros en el mes de marzo podremos decir qué le aprobaron para el cuatrienio a la Guajira, no tenemos que enojarnos desde ahora yo sé que tenemos que ser vehementes en las peticiones, pero viene una etapa de estudio, de análisis, de desarrollo, de asignación de proyectos, de metas y de presupuestos para todos los Departamentos y por eso gueremos que ustedes también juequen un papel muy activo en ese Plan de Desarrollo y enriquecedor, lo dijo la segunda señora que intervino lo dijo Irama, las autoridades son las que tiene el conocimiento y si son las que tienen el conocimiento deben participar en la construcción del Plan de Desarrollo, esa es la propuesta de esta Comisión Séptima.

Un segundo tema de la Sentencia 302 del 2017 es la salud y es un tema muy arraigado a esta Comisión Séptima quiero decirles, haclamos comentarios nos han visto hablar de un lado y del otro, nos duelen los niños que han muerto en la Guajira, somos políticos, sí, hemos llegado a un escenario político, sí, pero seguimos siendo mujeres y hombres sensibles, comprometidos con la vida, comprometidos con las garantías que deben tener los niños del país y esta Comisión Séptima para quienes no lo saben tiene dos pilares que van conectados a la comunidad, que es el Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda y Agua Potable y nosotros somos quienes hacemos el Control Político al ICBF por eso la Doctora Martha hizo esta invitación, Viceministro Jaime Hernán Urrego el escenario es suyo, bien pueda démosle respuesta a esta comunidad de la Guajira.

VICEMINISTRO DE SALUD, DOCTOR JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ: Bueno muy buenos días a todas y a todos los asistentes, Honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima del Congreso, Doctora Martha Peralta citante, Presidenta Doctora Norma Hurtado, autoridades tradicionales, entidades del Departamento, los Municipios y asistentes en general, un saludo especial de parte de la señora Ministra la Doctora Carolina Corcho, quien por razones de agenda no pudo hacerse presente, sin embargo ha estado ya en tres ocasiones en diferentes instancias y eventos relacionados con este proceso y he tenido pues la delegación de acompañar el día de hoy.

Vamos a hacer una presentación pero primero el enfoque, en materia de salud se habla de los determinantes sociales y en materia de desnutrición y de muerte por desnutrición muchísimo más, es evidente que los temas de agua, alimentación, vivienda, ingresos, trabajo, etc., se combinan para producir una determinada situación que en un contexto de gran adversidad generan altísimos niveles de desigualdad y la situación nutricional en particular de los niños y de las mujeres gestantes es altamente sensible y por lo tanto se vuelve un revelador de la desigualdad, se vuelve un revelador de la violación y vulneración de derechos de manera estructural, sin embargo y a veces se ha dicho que el sector salud no puede hacer mayor cosa hasta que no se resuelva todo lo anterior y varios actores del sistema tradicionalmente venían diciendo esto en la Guajira, qué podemos hacer nosotros frente al hambre, qué podemos hacer nosotros frente a las vías, que podemos hacer nosotros frente a la vivienda, cuando se resuelva eso podrá actuar el sector salud, que más alejado de la realidad, los sistemas de salud están para contribuir a amortiguar la desigualdad, no para esperar a que se corrija para poder actuar, actúan en el momento en el cual la desigualdad es más profunda y ahí se miden ahí podemos saber qué tan bueno, qué tan estructurado, qué tan transparente, tan eficiente es un sistema de salud, estamos ante una situación acumulada en donde el sector salud a pesar de tener los recursos, a pesar de tener los actores y a pesar de tener un mecanismo que se llama afiliación, en donde la mayoría de la población de la Guajira está afiliada a pesar de haber los recursos no se cumple esa tarea de amortiguar esa desigualdad que se logra a través de la promoción, a través de la prevención y a través de la atención oportuna, pertinente y de calidad.

Con esta introducción lo que queremos decir Honorables Senadores y Senadoras, es que efectivamente el sector salud está en una deuda tanto estructural como coyuntural con la población de la Guajira, en particular con la niñez y con las mujeres gestantes y que las tareas que puede adelantar son vitales para que aquello que no logra resolver temas estructurales se puedan mitigar, es decir pueda disminuir la morbilidad, la mortalidad y el sufrimiento como desafortunadamente viene

En esa dirección luego o al comienzo hay que reconocer que estamos en un contexto de profunda interculturalidad, donde en particular en los 4 Municipios que son objeto de la Sentencia mayoritariamente habita un pueblo originario diferenciado que es el pueblo wayuu, que tiene una perspectiva propia una cosmovisión, una manera de leer, de entender y de afrontar la situación de salud y enfermedad y eso le genera otro desafío a un sistema de salud que sea eficiente, eficaz y pertinente y es que tiene que ser sí o sí intercultural, no puede ser unidireccional, no puede ser ortodoxo, si no tiene que ser construido desde, para y con las comunidades desde su cosmovisión, desde su idioma, desde su manera de organizarse y reconocer los

saberes y las prácticas, su propia ciencia, sus propios actores para enfrentar cualquier problema desde el más sencillo hasta el más complejo en un modo intercultural donde la medicina ortodoxa, convencional u occidental juega un papel también determinante

Dicho esto el trazador de la desigualdad, de la falta interculturalidad, de la falta de respeto a los derechos es la desnutrición que motivó la muerte por desnutrición que motivó la Sentencia y antes de la Sentencia T-302, la intervención del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que estamos a 7 años de esa situación, yo quiero mostrar algo que siempre se presenta pero debo hacerlo también está en las preguntas, enfoco la situación para que luego Honorables Senadores y Senadoras hablemos de lo que le corresponde al sector dejando claro ese enfoque, es definitiva la acción del sistema de salud amén y en concurrencia que se vayan resolviendo los problemas de alimentación, agua, vivienda, vías, ingresos, etc., acá ven ustedes una tabla que muestra desde el 16 al 22 la prevalencia de la desnutrición aguda en menores de 5 años y ven aquí Colombia y al lado de allá ven la Guajira, tenemos el número de casos la población del censo y lo que se denomina la prevalencia; mientras que en el 16 la prevalencia en Colombia de 0.26, la prevalencia en la Guajira es de 1,61 es decir 6 - 7 veces más que la prevalencia nacional; en el 2022 que es provisional porque no ha terminado el año, la nacional es de 0.47 y la de la Guajira es de 1.41, es decir aquí estamos a tres veces ha habido una disminución relativa con el promedio nacional, pero en términos de vidas humanas sigue siendo absolutamente dramático. En el segundo bloque donde habla de la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, encontramos que lo nacional en el 2015 - 2016 para comparar iguales de nuevo 9.52 y en la Guajira era de 79, es decir casi 8 veces más que el promedio nacional; para el 2022 en lo que llevamos está en 5,02 a nivel nacional y 36,82 en la Guajira, es decir 7 veces más en promedio: la prevalencia en desnutrición crónica en menores de 5 años para el 2017 nos muestra 16,60 y en el 2022 12,70, en la Guajira estaba en 39,20 y actualmente en 34,40 a todas luces no es nuevo pero es una de las tareas del sector salud es documentar y monitorear conjuntamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la situación que es menos que ominosa es absolutamente dramática y olatoria de derechos fundamentales, vamos a la siguiente

Cuando lo vemos en los 4 Municipios de la Sentencia, lo que encontramos es que en la línea morada que es el promedio de la Guajira, ven ustedes en el 2016 hay un pequeño descenso en el 17 es la línea punteada y tenemos un repunte desde el año 20 hasta el año de lo que llevamos del 2022, encontrando que en Uribia se presentan los mayores niveles de prevalencia y también en ascenso entre el 21 y el 22 Maicao, Manaure y Riohacha se comportan más o menos de manera similar a Guajira, siguiente por favor, la siguiente.

Bien, aquí tenemos la tasa de mortalidad por desnutrición ya de los Municipios de nuevo la Guajira en la línea punteada nos da la tendencia y de nuevo Uribia tiene los mayores niveles de tasas de mortalidad que llegaron en el 2016 a más de 100 y en el 2022 avanza casi a un nivel de 90; los demás Municipios en el amarillo tenemos Maicao está también muy grave y en el caso de Riohacha que es la línea gris aparentemente un poco más bajo, pero todos los números están por encima de la naranja que es el promedio en Colombia, siguiente.

Bien lo que nos ordenó la Sentencia estas son todas las órdenes pero vale la pena resaltar que en el caso de salud aumentar y mejorar medidas inmediatas y urgentes en materia de salud a cargo del Gobierno Nacional, formular e implementar una política de salud para la Guajira que permita asegurar el goce efectivo del derecho a la salud para todo el pueblo wayuu y mejorar la información disponible para la toma de decisiones por todas las autoridades competentes, para realizar acciones tendientes a superación del estado de cosas inconstitucional, garantizando siempre un diálogo genuino, adelante.

Esta es la línea de tiempo de las órdenes judiciales en pro de la garantía de los derechos de los pueblos del pueblo wayuu y las acciones de cumplimiento a partir de las medidas cautelares de la CIDH en el 2015 hasta llegar a la Sentencia en 2017 y en el caso de la respuesta se presentó asunción temporal de la competencia en salud y también en educación y agua hubo una intervención por parte del Gobierno Nacional directamente del manejo de la salud en el Departamento, voy a pasar esto más rápido, siguiente y aquí ya nos acercamos en estos años para resaltar fundamentalmente en el 2022 dos elementos claves, en febrero en este proceso de diálogo y de consulta se llega por primera vez a un acuerdo que es referente que se llama el Acuerdo de Irraipa en febrero del 2022, que está encaminado a concertar el plan de acción inmediata un plan de trabajo para la adecuación del modelo, son dos grandes líneas, una las que sean de urgencia y dos algo que ha identificado la Corte y el pueblo wayuu, no podemos resolver un problema siempre con la misma manera de pensar, es necesario un modelo propio e intercultural formulado en conjunto con el pueblo wayuu, esa es una de las líneas de acción y en Irraipa quedó consolidada

la ruta para construir ese modelo que es más estructural y al mismo tiempo acciones puntuales, bueno luego vino el Auto 696 que nos lleva a formular el plan provisional, que es lo que quisiera que pendiente de aprobación de la Corte Constitucional fue presentado y debe salir su respuesta en las próximas semanas, entonces viene lo que se ha realizado, un programa de salud y nutrición con en comunitario desde junio del 19, la asunción temporal de la competencia en salud hasta Julio 10 del 2020 y un plan de acción inmediata sustitutiva, que es asumir la competencia por medida de seguimiento desde febrero del 2022, siguiente, siguiente.

Frente al plan provisional de acción, entonces aquí hay una perspectiva de 10 años, en el año uno la medida cautelar plan provisional de acción pendiente de aprobación de la Corte, dos, incrementar y articular las actividades extramurales de las EPSs, tres, revisar conjuntamente el plan de acción inmediata en salud propuesto por los voceros del pueblo wayuu y proyecto de la gobernación y poner en marcha el proyecto de la gobernación; en estas del color amarillo es que estamos en este momento, hacia el año dos con formación y operación de la mesa técnica multipartita, la construcción del plan de trabajo y elaboración del modelo de salud con enfoque intercultural a partir de fases, pendiente pronunciamiento equipo wayuu para desarrollar plan de trabajo y plan provisional correspondiente al primer año del plan de acción inmediata en salud propuesto por Voceros del pueblo wayuu y luego a mediano y largo plazo 3 a 10 esta implementación del plan de acción, hacer evaluación del plan de acción inmediata, alcanzar indicadores de la Sentencia y superación del estado de cosas inconstitucional, en materia del modelo de salud propio nos llevaríamos este año uno y dos y ya en adelante la implementación del modelo propio del pueblo wayuu, siguiente.

Aquí las órdenes y aquí las respuestas, determinar el estado de salud general de todos los menores que residen en 4 Municipios objeto de la Sentencia, determinar la pertinencia al Sistema General de Seguridad Social en Salud, determinar la distancia a la que se encuentra en establecimientos de salud más cercano, determinar la fecha de la última atención en salud, determinar el estado del esquema de vacunación. Respuesta, caracterización inicial a través del proyecto de la gobernación, no sé si más adelante interviene el Gobernador o el Secretario de Salud, es un proyecto que está financiado por regalías, formulado por la Gobernación en el cual 24 equipos extramurales estratégicamente harán las tareas de caracterización y generación de rutas de atención integral y por información del señor Secretario de Salud, los

primeros 18 equipos iniciaron el lunes de la semana pasada, está pendiente la conformación de 6 más.

Bien, mantenimiento de la base de datos a través del modelo preventivo de salud para las comunidades wayuu en los municipios y distritos accionados, incluir el componente de salud del censo de población en el instrumento coordinado por el DANE, ojo, y con las autoridades indígenas en el marco del Auto 696, luego viene acá determinar las medidas de atención en salud que se requieran, para ello las entidades responsables de la orden que involucran a la EPSs con el propósito de que en el marco de sus competencias cumplan con las obligaciones en la ruta de atención de salud de menores de edad, adoptar las medidas con el propósito de aumentar los equipos extramurales y brigadas de salud, aumentar el número de familias atendidas, meiorar la oportunidad de los servicios de salud y determinar si se puede considerar avances en la construcción del sistema propio wayuu; línea de acción, respuesta, la propuesta de los voceros concertada con el Ministerio estima puede considerar avances en la construcción del sistema propio que se requieren 69 equipos de salud interdisciplinarios, territoriales, resolutivos, adecuados a la cultura wayuu, la gobernación pone los 24 que ya mencionamos, la EPS en su cronograma de equipos extramurales y brigadas de atención en lo que resta del 2022, pasaría de 80 a 119 equipos, se hace fortalecimiento de la vigilancia en salud pública y fortalecimiento de actividades de inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia Nacional de Salud aquí presente la Delegada para EPSs que nos ha delegado el señor Superintendente para acompañar la Audiencia Doctora Martha, Doctora Norma y en términos de acciones intersectoriales con el ICBF, las UBAS las Unidades de Búsqueda Activa, las unidades móviles de protección y 2 centros de recuperación nutricional y el trabajo con el DANE, el Departamento de la Prosperidad Social en materia también de seguridad alimentaria,

Bueno aquí venimos desde septiembre después del Auto, se hizo unos primeros trabajos de concertación con los voceros que nos permiten establecer una propuesta y aquí me señalaba la Doctora Martha Peralta que hiciera referencia a qué relación tiene esto con el modelo de salud preventivo y predictivo que lanzó el señor Presidente de la República Gustavo Petro en la población de Aracataca, Magdalena la semana anterior y la Doctora Carolina Corcho Ministra de Salud, efectivamente esto se construye desde los territorios y ese modelo que se lanzó recoge elementos de la propuesta que se formuló aquí por parte de los voceros, que básicamente es que cerca de 4.000 puntos poblados no sé si exactamente el concepto sean

rancherías o no, pero son aglomeraciones familiares y comunitarias, serían atendidas cada 60 de estas comunidades aquí la tienen bueno esto está mapeado ya los puntos donde estarían trabajando los 69 equipos, cada uno de los equipos tiene 15 promotores comunitarios que son wayuu elegidos por la comunidad que van a estar en la base del desarrollo de la propuesta, en el modelo nacional a eso le llamamos micro territorios y se definen por número de familias, acá se estima que cada promotor va a trabajar con alrededor de 60 familias, si fuera una ciudad como Bogotá o Riohacha a cada promotor se le asignaría un número mayor de familias, acá como lo pueden ver un promotor 60 familias, en este caso es seleccionado por la comunidad y pertenece por lo tanto al pueblo wayuu, este promotor es luego cuando tengo 15 promotores es decir 900 familias, ya se acompañan de un profesional o una profesional de enfermería y este equipo luego es acompañado por Médicos Generales, Nutricionistas, Pediatras, Ginecólogos las áreas sociales Lingüistas, Trabajadores Sociales, Antropólogos, Epidemiólogos y obviamente todos los hablantes del Wayuunaiki, personal étnico incluye conciliadores, los Médicos tradicionales wayuu tradicional hombre médico tradicional mujer y Doctora Martha me disculpa no lo sé pronunciar los Pütchipü'ü me disculpa, esto es la propuesta de Voceros, esta propuesta dialoga con el programa preventivo y predictivo del nivel nacional pero es específico para la Guajira, siguiente.

Qué hacen los equipos, eventos individuales en grupos prioritarios, niños menores, gestantes, adultos mayores, atención de enfermería y medicina general, atención complementaria, no voy a leer todo esto simplemente el promotor que tiene a cargo las 60 familias tiene una capacitación y unos instrumentos para hacer detección temprana y activar ruta de respuesta.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Vice tres minutos para que redondeemos y digamos cuando arrancamos aquí gracias.

VICEMINISTRO DE SALUD, DOCTOR JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ: Perfecto, ese promotor que detecta tempranamente activa al equipo profesional y ese equipo profesional se articula ya con los hospitales y con la atención de mayor complejidad, el color amarillo muestra la atención extramural, luego viene el color verde que es la baja complejidad, puestos, centros de salud, mediana y alta complejidad con hospitales, ya sea en la Guajira o en el resto del país, la idea es activar esa ruta de ida y de vuelta. El costo estimado está en proceso de depuración, la fuente de recursos tiene que ser vía la UPC que está en manos de la EPSs y

recursos del Presupuesto General de la Nación, el documento va alrededor el presupuesto perdón no el documento, estaría costando 80 mil millones de pesos año este proyecto, que sería complementario al que ya inició de la gobernación, siguiente.

Este es el de la Guajira no me voy a detener porque ese es el de la gobernación que se articula y también está las acciones comprometidas y que están siendo vigiladas por parte de las EPSs, esto lo va a pasar ya siguiente para poder, ok, bien gracias Julio.

Entonces esto ya empezó Honorable Senadora, el componente, el componente que diseñó la gobernación ya inició pregunto ¿sí?

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Perdón si me pueden ayudar la persona quién nos puede informar, hay algún tambor, están ingresando es alguna... Matilde usted que tiene el carácter como nosotras por favor me puede averiguar para poder seguir o levantamos, cómo hacemos, el caballero, ¿es el caballero?

VICEMINISTRO DE SALUD, DOCTOR JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ: Bien gracias, muchas gracias, bien repito componente gobernación arrancó, componente del plan provisional estamos en concertación con todos los actores y está pendiente en todo caso la aprobación de la Corte Constitucional del plan provisional, nuestra estimación por cronograma es que la formación, la conformación de los equipos se adelante en el primer trimestre del 2023, para que ya su implementación plena empiece a partir del mes de abril, ojo, esto no afecta las obligaciones de las EPSs que tienen ya financiados y en sus bases de datos a toda la población cubierta en estos 4 Municipios, si hubiera alguna inquietud adicional estamos aquí en la Audiencia pendientes.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno muchísimas gracias Ministro, primer trimestre del año 2023 el Ministerio de Salud estará atendiendo el programa de promoción preventivo y predictivo de la señora Ministra Carolina Corcho, me está ayudando el Secretario, ¿me confirman si Jackeline Meneses está aquí con nosotros?, Jackeline vas a intervenir tienes algún mensaje, Jacqueline cinco minutos por favor, Jackeline, Jackeline es la Subdirectora de los Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, posteriormente el Doctor Álvaro Echeverry para decirnos respecto de las consultas previas, si está si hoy le trae así

dispuesto sí listo, entonces Jacqueline por favor, perdón Doctora Jackeline Meneses Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento, Doctora Cecilia mientras Jackeline se prepara yo voy agradeciéndole en nombre de la Comisión Séptima en 20 minutos usted se va a retirar, gracias por no dejar sola a la Guajira, por estar siempre presente, la única Ministra que hoy logró concertar con su gente antes de que ella se vaya, perdón Jacqueline porque el señor Senador Alirio Barrera me ha pedido la palabra antes que se vaya la señora Ministra de Agricultura.

H.S. JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ: Bueno, muy buenos días para todos, agradecerle a Dios primeramente que nos permite estar acá hoy reunidos en un tema de los más delicados que tiene el país creería yo y yo pienso Honorable Presidente no sé qué piensa de la gente, la gente ya conoce casi todos estos informes y están cansados, mamados de escuchar números y números y quieren es soluciones, cuánto van a dejar para esto y cuando arrancan dicen que ya arrancaron yo veo que no, estamos haciendo oposición pero uno tiene que reconocer algunos aciertos y señora Ministra primero reconocerle que está haciendo presencia, segundo reconocerle el presupuesto que usted logró para el sector de agricultura mientras toros dejaron quitar presupuesto, usted logró el doble de presupuesto, que esto se vea reflejado no solamente en subsidios sino en el programa de seguridad alimentaria a largo plazo donde usted lo decía, fortalecer el sistema productivo ese es el secreto, que la gente produzca, que haya nuevos emprendimientos, la gente quiere trabajar no quiere todo regalado todas las veces sino que le den la oportunidad de salir adelante, la felicito por eso y por el programa de tierras para compra de tierras que también nos gustó.

Yo pienso una cosa mire y lo decían hace un momento que los niños antes de morir de hambre pierden la conciencia, pues aquí los que perdieron la conciencia primero fueron esos miserables corruptos que se han robado la plata de los niños, la plata del Estado, la plata para los trabajos sociales, plata ha habido pero se la han robado y de nada sirve ponerle la plata al que sea si no se le hace una vigilancia especial por medio de los entes de control, pero lo más importante si no se hace una purga a la corrupción política y seguimos eligiendo los mismos corruptos de siempre que se siguen robando los recursos de la gente pobre, hay que tomar conciencia y aprender a elegir gente nueva que verdaderamente tenga sentido de pertenencia por las comunidades, hay voluntad pero se necesita es saber cuánto presupuesto se van a dejar para estos programas, no estamos hablando esto no se arregla con pañitos de agua tibia, ni con discursos se arregla es con plata vigilada pero buen presupuesto y

si no eso es como echarle una panela a un río, eso no sirve para nada, tenemos que hacer programas a largo plazo, yo vengo de un Departamento que se competía en el primer lugar en corrupción que es Casanare con la Guajira y hoy gracias a Dios tiene los mejores manejos de recursos del país y ustedes saben por estadística que hoy es uno de los Departamentos con más desarrollo de Colombia y se han mitigado todas estas problemáticas desde que se empezó a cambiar las clases políticas, yo vengo de un Departamento donde cada seis meses, cada año, cada dos años cambiaban el gobernador y esa inestabilidad política solamente trae a los políticos a cumplir sus compromisos con los contratistas y con los grupos narcotraficantes y al margen de la ley y por eso no alcanza la plata.

Yo pienso que es importante estas cifras que se muestran y que no nos pase como en un Gobierno y de hecho también el Presidente Duque le faltó invertir en esta región y hay que aceptarlo, porque hay que tener la gallardía para todo, pero que no nos pase lo que nos pasó en nuestro territorio en el Gobierno del Presidente Santos, que sacaban a la gente del SISBÉN y entonces decían que ya habían menos pobres, porque para calificar en el SISBÉN el que tenía una licuadora, una plancha y una nevera ya no era pobre, eso es una sinvergüenzura, desde ahí tenemos que empezar a cambiar y aplaudo algunas gestiones del Gobierno como le digo a pesar de que estamos en la oposición, pero el hecho de que estén poniendo la cara creo que es un buen comienzo, pero aquí más que datos, más que informes técnicos y más que cifras necesitamos es soluciones inmediatas, que la gente entienda cómo les van a ayudar, cómo van a mitigar estar problemática y cuándo van a empezar, muchísimas gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Jackeline la Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Aguas, Jacqueline concretamos.

SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, DOCTORA JACKELINE MENESES: Perfecto, muy buenos días a todos, un saludo especial a la Mesa Directiva, a toda la comunidad, a todos los presentes en nombre de nuestra Ministra la Doctora Catalina Velasco, quisiera estar aquí presente pero por motivos de agenda (sin audio)

Básicamente nosotros traemos para presentar las propuestas que desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Viceministerio de Agua tenemos para el tema de incremento de coberturas con agua potable, porque sabemos la gran

responsabilidad que tiene el Ministerio y que tradicionalmente lo ha tenido en materia de saneamiento y de agua potable, bueno la presentación creo que tiene dificultades pero básicamente tenemos una presentación donde mostramos las coberturas, las bajas coberturas que tenemos hoy en los 4 municipios accionados y que son digamos de nuestra competencia gestionar a través de la articulación con los diferentes Ministerios como el Ministerio de Agricultura, el Departamento, el plan departamental de aguas de la Guajira, los municipios, las diferentes entidades que han hecho digamos inversiones a lo largo de la historia, tratando de construir infraestructura para garantizar el abastecimiento con agua potable, allí vemos digamos unos indicadores muy bajos en zona rural que comparativamente con los indicadores que tiene el promedio nacional pues son supremamente bajos, el promedio nacional en la zona rural está en el 71,5% y en los demás Municipios como el caso de Riohacha está en el 23, Maicao el 318, Manaure el 290, Uribia al 051, es decir que el reto que tenemos por delante es bastante grande, así que lo que hemos propuesto entonces es estos retos que tenemos, la baja disponibilidad del recurso ¿cierto?, porque si tuviéramos grandes ríos que abastecieran tal vez la situación se sería otra pero hoy no tenemos digamos fuentes superficiales que nos puedan abastecer: alta dispersión de las comunidades, las comunidades digamos a las que tenemos que llegar en la zona rural están localizadas de manera dispersa, lo cual también se convierte en un reto para poderles llegar y la baja sostenibilidad de las inversiones, porque se han hecho inversiones a lo largo de la historia pero la sostenibilidad de las mismas ahí tenemos un problema que superar, para que esa infraestructura que se construya sea sostenible en el tiempo por los 25 años para la cual fue diseñada porque cada vez que diseñamos un tanque, que diseñamos una planta de tratamiento, una red de distribución tiene que tener una sostenibilidad durante 25 años que para eso se diseña.

En los proyectos que tenemos en ejecución que hemos encontrado, qué proyectos hemos encontrado, hemos encontrado diversos proyectos en ejecución, algunos que ha apoyado la nación directamente, otros a través de la estrategia de obras por impuestos, otros a través de las diferentes entidades que han hecho ejecución; obras terminadas encontramos 5 terminadas, 13 en ejecución y 6 con diseños que están próximos a iniciar, son sistemas de abastecimiento en la zona rural que se han propuesto y que han venido digamos ejecutándose.

Las principales acciones que nosotros planteamos, al encontrar esta realidad qué planteamos, primero terminar los proyectos que están en ejecución porque

garantizan un abastecimiento y garantizan también una cobertura para la zona rural, en segundo lugar la articulación con otros servicios sociales del estado y otros actores en torno a estos sistemas de abastecimiento, que ahora vamos a ver una gráfica de cómo lo podemos hacer; en tercer lugar lograr la sostenibilidad de estos proyectos que hoy están en ejecución y poderlos terminar.

Básicamente el entorno de este sistema comunitario de abastecimiento de agua lo que se plantea esa articulación con las diferentes entidades, para que el agua también sea un agua multipropósito como tal vez anteriormente lo mencionaban, que el agua sirva para abastecimiento a la población, a los niños, a todas las comunidades, pero también que sirva para la producción agrícola y pecuaria, entonces están los jagüeyes, que cerca pueda estar la huerta, que estén las vías de acceso para poder llegar a estos abastecimientos, que esté el puesto de salud, que estén las unidades del SENA, digamos como crear un entorno que sea comunitario y que sea articulador con los diferentes actores que están en el Departamento.

El segundo componente que queremos trabajar es la rehabilitación y la rehabilitación es básicamente de la infraestructura que años atrás se ha construido, pero que hoy mucha de esa infraestructura no funciona, no funciona por problemas técnicos, no funciona por problemas de sostenibilidad, porque a la hora de que un pozo se construya falla la bomba que extrae el agua del pozo y no hay recursos para rehabilitar la bomba, el pozo queda inservible digamos, entonces hay que garantizar la sostenibilidad a través de qué, de la asignación de subsidios, subsidios para la operación, porque si no aseguramos subsidios a través del sistema general de participaciones tanto de los municipios, de las comunidades indígenas, de la misma nación que está mirando como poder crear un fondo que garantice subsidios a la operación, esa rehabilitación de la infraestructura existente es un eje fundamental de trabajo y también el mantenimiento y el fortalecimiento comunitario, porque creo que las comunidades apropiarse de la infraestructura, al generar esa capacidad para operar y mantener la infraestructura, nos garantiza que en el largo plazo pues haya alguien que responda por esa infraestructura que está allí, pero también garantizando unos recursos para poder subsidiar la operación porque la operación tiene gastos, gastos de personal, cierto, gastos de combustible, gastos de insumos químicos, de todo lo que se requiere para poder producir agua potable.

Las principales acciones entonces que planteamos cuáles son para la rehabilitación de la infraestructura existente que hoy no está en funcionamiento, primero es el

levantamiento de una línea base de infraestructura que ya tenemos, ya tenemos un inventario de la infraestructura con base en información secundaria que nos han dado desde las diferentes entidades, aquí podemos ver el levantamiento de sistemas subterráneos y superficiales que se ha levantado con información de todas las entidades, donde podemos ver cuáles son los pozos profundos que se tienen, los molinos de viento, los pozos que han construido desde las diferentes entidades las pilas públicas y los sistemas también superficiales que se tienen, entonces cuando uno observa el territorio pues sistemas hay, ¿cierto?, pero muchos de ellos hoy no están funcionando y ese es el plan de rehabilitación.

En segundo lugar con esta línea base vamos a priorizar las intervenciones y esa priorización se basa básicamente en llegar a la población infantil donde tengamos el mayor número de niños y niñas localizados, ese es un indicador clave para poder llegar a priorizar la rehabilitación y donde haya el mayor número de niños digamos afectados por enfermedades por Eda, por Ira, pues podemos también llegar digamos como una línea de priorización, de intervención para los proyectos y poderlos rehabilitar, luego vamos a estructurar estas intervenciones, ¿cómo estructuramos?, pensamos estructurar no proyectos sino programas, porque con la alta dispersión si empezamos a contratar una rehabilitación de un proyecto, por un proyecto, por un proyecto, pues tendríamos miles de ejecutores y miles de dispersión que es lo que hemos tenido siempre, una gran atomización de recursos, una gran dispersión una estructuración de un programa para Uribia, que en Uribia prioricemos 50 intervenciones y podamos tener dos ejecutores cada uno desarrollando una área para poder rehabilitar, creo que eso nos da mejor resultado que tener muchos ejecutores, es decir que vamos a estructurar programas y esos programas los estamos pensando desarrollar en una ejecución que sea tipo llave en mano, que el mismo ejecutor que se elija y que tenga la experiencia pueda entrar a diseñar la solución y a ejecutar la solución para que ganemos tiempo digamos y podamos mostrar resultados rápidos, esa estructuración tiene que involucrar infraestructura tiene que vincular todo el tema de aseguramiento y todo el tema también de apropiación de las diferentes comunidades y la vinculación digamos comunitaria.

¿Que hemos avanzado?, en gestión social y aseguramiento en una estructuración conjunta de un esquema de asistencia técnica que se viene trabajando con el plan departamental de aguas, para poder digamos avanzar hacia allá y en el fortalecimiento comunitario.

Finalmente, lo que queremos decir, es que estas soluciones las podemos encontrar y las podemos llevar con la participación de todos y de todas las entidades que han venido participando en la gestión.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno Doctora Jacqueline dos cositas, perdón no se me vaya a ir porque no se imagina queremos agua o no queremos agua, entonces hoy usted tiene aquí una representación grandísima le va a hacer una pregunta la señora Ministra antes de salir y posteriormente la citante, señora Ministra.

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DOCTORA CECILIA MATILDE LÓPEZ MONTAÑO: Muchas gracias quería que volviéramos al mapa donde están los pozos, mire esto es inmanejable, cómo es posible que tengamos todas estas acciones que no estén funcionando, es decir yo creo que la primera tarea y ahí sí el Ministerio de Vivienda y de Agua tiene que trabajar con Agricultura, esto es inconcebible, todos estos esfuerzos que se han hecho y la gente sin agua o sea qué pasó aquí, yo creo que lo primero tenemos que hacer y es parte de lo que nosotros tenemos que analizar esto, es decir a ver cuántos de estos son recuperables pero aquí queda una pregunta de fondo para la comunidad, para en general la población del Departamento pero también para la comunidad wayuu, ayuden, cómo es posible que un país que una región perdón, un Departamento una comunidad que no tiene agua tenga este mapa o sea aquí hay algo muy de fondo y si no entendemos por qué llegamos a esta situación nada de lo que hagamos va a tener éxito, este sí es un caso en donde el diagnóstico es indispensable, nosotros estamos hablando en las inversiones que vamos a hacer de recuperación pero por lo menos de investigación y de qué está pasando con los pozos y como la idea es que el agua sea no solamente para consumo humano, sino también para irrigación para agricultura, el compromiso que tenemos que adquiiri ya hija al poner un equipo de ustedes y un equipo nuestro a investigar qué está pasando con esto, porque les digo a mí yo había oído pero ver el mapa me parece que aquí está el fondo del problema del agua que tiene que ver con salud y tiene que ver con producción agropecuaria, gracias.

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ: Este es el punto central de las problemáticas del Departamento, agua, de nada va a servir que tengamos mil equipos médicos andando si no hay agua potable, de nada va a servir traer programas de seguridad alimentaria si no hay como sostenerlos y aquí sí tenemos

agua, aquí si hay afluentes fluviales, aquí si hay río, aquí hay una represa que le costó a este Departamento y que está ahí como un elefante blanco, aquí una de las soluciones es poner a funcionar la segunda etapa de esa represa, que dé lugar a los dos distritos de riego y que puede hasta solucionar 8 a 9 micro acueductos de los 15 municipios de este Departamento, para los otros municipios hay que revisar esta fuentes de agua, para la zona extrema de la Guaiira no funciona la Represa del Río Ranchería y tocaría mirar otro tipo de soluciones hasta individuales, porque cada comunidad a veces se encuentra de media hora y media hora, entonces puede funcionar para la alta Guajira el tema de los molinos, puede funcionar aquí también tenemos otra fuente muy grande que es el mar, entonces aquí si hay fuentes hídricas aquí si hay cómo solucionar, pero no puede pasar es que aquí hay más pozo que ranchería señora Ministra, porque aquí entre todos hemos sido incluso irresponsables a la hora de solucionar el problema de agua de la Guajira, a la Guajira la han condenado a morirse de sed y es porque aquí viene Cooperación Internacional y hace pozos, viene el Gobierno Nacional y hace pozos, viene el Gobernador hace pozos, el Alcalde hace pozos, las autoridades con sus recursos del sistema general de participación hacen pozos, nada está articulado hay pozos aquí que nunca funcionaron y se robaron la plata, si aquí solucionamos el tema del agua señores del Gobierno Nacional, señores Senadores, la Guajira avanza, sino de nada va a servir los esfuerzos que hagan las carteras ministeriales de manera aislada, de nada va a servir que el ICBF aumente los cupos porque allá no hay como cocinar los alimentos para el consumo de los niños, de nada va a servir que lleven medicamentos porque no hay como tomarse una pastilla y que esta agua sea potable sin que le dé diarrea a los niños, entonces aquí necesitamos acciones inmediatas de Cartera porque es la principal, esto no necesita por ejemplo no solo rehabilitación porque hay unos que nunca se van a rehabilitar porque la plata se la robaron y solo hicieron el hueco y hoy están llenos de barro o de murciélagos o nunca funcionaron, aquí lo que se necesita es además de poner en funcionamiento esa Represa, buscar las soluciones para los otros municipios es como se sostiene y se mantiene el sistema de agua del Departamento de la Guajira, eso es lo primordial en lo que se tiene que concentrar esta cartera y no más gestiones aisladas, no más que el Ministerio de Agricultura por un lado, el ICBF por otro, Salud por otro, aquí necesitamos que la voluntad que hoy tiene este Gobierno diferente a otros Gobiernos se vea articulada y coordinada para salir de este estado de cosas inconstitucionales.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Dos minutos para contestar.

SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, DOCTORA JACKELINE MENESES: Bueno básicamente lo que propone la señora Senadora y la señora Ministra, es lo que estamos proponiendo de hacer un proceso de articulación con las diferentes entidades, porque nos hemos dado cuenta que infraestructura se ha construido, que hay infraestructura que no sirve pero que podemos rehabilitar y que habrá infraestructura que definitivamente muy seguramente hoy ya no sirve, ese es el proceso que vamos a adelantar de saber qué no sirve y priorizar por etapas, una primera etapa de intervención para poderle llegar al mayor número de población sobre todo de niños y niñas, esa es la primera etapa, luego vendrá una segunda y una tercera etapa de ejecución, en lo que tiene que ver con el embalse digamos de Ranchería pues es un proyecto digamos de solución de mediano y largo plazo, que es un proyecto que vamos a llevarse digamos para hablar con la señora Ministra sobre la viabilidad digamos en la ejecución de la segunda etapa, para poder digamos adelantarlo, pero este es un proyecto que vemos que claro que hay que estructurarlo, construirlo y llevarlo y es mediano a largo plazo mientras estas intervenciones digamos para lo que es la zona media y alta de La Guajira son intervenciones que podemos hacer en tiempos más cortos.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias Jackeline, Doctor Álvaro Echeverry puede subir y la Ministra se despide con una propuesta.

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DOCTORA CECILIA MATILDE LÓPEZ MONTAÑO: A ver yo quisiera, Catalina, Catalina del Ministerio de Vivienda, yo quisiera hacer una propuesta que ya nos comprometamos Ministerio de Vivienda y Ministerio de Agricultura, de mandar un equipo de funcionarios que se recorran los, antes de que llegue la investigación profunda de la capacidad de los de los pozos, una primera cómo se llamaría esto una mirada seria de equipos técnicos pequeños, pero técnicos del Ministerio de Vivienda y del Ministerio del Medio Ambiente que hagan un primer recorrido sobre esto sobre esto porque esto es inmanejable, esto puede llevar yo no sé una semana Senadora que conoce el Departamento, pero sería un primer, un primer reporte y comprometamos no sé en el corto plazo dígale a su Ministra que las dos mandemos esta gente y venimos al final de que usted terminen el recorrido las dos, que nos den un primer balance para saber la dimensión de lo que tenemos que hacer para que nos den el concepto técnico de cuales se cierran y cuáles no, pero necesitamos una primera mirada, ¿les

parece?, ¿les parece a ustedes esa propuesta?, bien, perfecto, yo me despido y muchas gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Doctor Álvaro se hablaron de consultas previas pendientes en la Guajira y si hay consultas previas pendientes, pues quiere decir que hay obras, proyectos, procesos que tienen un presupuesto, que tienen un diseño, que tienen una posibilidad que no han avanzado, bienvenido Doctor Álvaro Echeverry.

DIRECTOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA, DOCTOR ÁLVARO ECHEVERRY: Muchas gracias Presidenta un saludo especial para usted, para el señor Vicepresidente de la Comisión Séptima, para las distinguidas Senadoras que integran la misma Comisión y los Honorables Senadores de la República, un abrazo afectivo para todos ustedes que se encuentran en el auditorio.

Voy a intervenir en representación del señor Ministro del Interior el Doctor Alfonso Prada y del Alto Consejero para las Regiones, el Doctor Luis Fernando Velasco, esas dos instancias de Gobierno Honorables Senadores, tenemos la responsabilidad de articular el proceso institucional y el proceso con comunidades étnicas, para garantizar a través del proceso de consulta previa garantizar la adopción de los planes de acción que den lugar a la resolución de las demandas de los derechos fundamentales amparados en la Sentencia T-302, yo creo que es importante hacer una precisión Presidenta, aquí lo que estamos consultando la construcción del plan y hay dos planes, un plan general que se deriva de la Sentencia T-302 y voy a hablar en términos sencillos para una mayor comprensión y un Auto que nos impuso la obligación de establecer un plan provisional de acción y a partir de ahí lo que hace la Corte Constitucional es reconocer que la construcción del plan general se volvió lento, se volvió paquidérmico y que no ha permitido resolver ni contener los males que tiene hoy el pueblo guajiro, fundamentalmente esos 4 municipios del Departamento y fundamentalmente el acceso que no es garantizado a los niños y niñas en esos municipios con relación al agua, a la salud y a la seguridad alimentaria.

Cuando la Corte acepta que ese plan general está lento y que no hay respuestas efectivas del Gobierno lo dijo el Senador Alirio Barrera, eso es verdad no hay respuestas inmediatas y todos pareciese que estuviésemos inmersos en un mecanismo tradicional de gestión pública para corresponder a unas demandas que la

Corte Constitucional inspirada en la Resolución 60 de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, instó al Estado colombiano lo urgió a resolver los problemas de agua, alimentación y salud de los niños y las niñas en el Departamento de la Guajira, entonces lo primero que hay que decir es que en el marco de ese plan general se viene adelantando un proceso de consulta previa para la adopción de ese plan de acción, en ese proceso se ha avanzado, no me voy a quedar estacionado en lo que se ha hecho, voy a hablar de lo que se tiene que hacer porque estamos avanzando hacia un horizonte de lograr los propósitos y las órdenes impartidas en la respectivas Sentencia, nos faltan señora Presidenta 8 reuniones ministeriales y nos faltan 22 reuniones técnicas, lo primero que hace uno en un proceso de consulta previa es acordar un cronograma de trabajo que se llama ruta metodológica, en ese cronograma de trabajo se concertaron 43 reuniones en una fase que es preconsulta y 22 reuniones en una fase de consulta, faltan esas 22 reuniones técnicas, en ese estado recibimos el proceso y faltan 8 reuniones u 8 sesiones de trabajo entre los líderes y autoridad wayuu con los Ministerios respectivos y reuniones de carácter técnico.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Cuando usted dice mesa técnica 22

DIRECTOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA, DOCTOR ÁLVARO ECHEVERRY: Mesas técnicas.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Quiénes las conforman.

DIRECTOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA, DOCTOR ÁLVARO ECHEVERRY: Entonces las mesas técnicas las componen los líderes wayuu, los asistentes técnicos de ellos que lógicamente debe contratar a partir de los Ministerios se deben contratar para poder continuar con el desarrollo de ese proceso consultivo, en ese estado lo encontramos y quiero decirle como corresponde a compromiso, la autoridad Nacional de consulta previa a solicitud del señor Ministro del Interior, a solicitud del señor Alto Consejero Presidencial va a continuar con ese proceso porque en ese estado lo encontramos, cuando nosotros llegamos al Gobierno encontramos además una orden constitucional contenida en el Auto 696 del 2022, ese Auto de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-302 nos impuso la obligación de adoptar un plan provisional y nos dijo, señores Gobierno los niños se siguen muriendo, mientras los espero a ustedes tres, cuatro, cinco años que

terminen de estructurar el plan general, adóptenme un plan de choque, un plan de urgencia, un plan de emergencia que se debe cumplir en un plazo no superior a un año y le tengo la noticia de que en efecto este Gobierno en el mes de octubre adoptó plan provisional y lo radicó en un informe el 27 de octubre ante la Corte

Comentarios a ese asunto, el primero hay que ser críticos constructivos, claro hubo entidades que avanzaron de manera importante esa es una gran verdad, importante trabajo de algunas entidades, pero también hay otras entidades que aún no han entrado en el escenario de la comprensión de la dimensión de las órdenes que se han impartido, aquí a ninguna de nosotros como autoridad pública nos han señalado el cumplimiento del aumento de la cobertura o los planes de acción meiorando cobertura, a nosotros nos han dicho adopte planes de emergencia que contenga, que impida y que evite la muerte de los niños, entonces en ese sentido saludamos la ción de la señora Ministra de Agricultura y el acuerdo al que ha llegado hoy con el Ministerio de Vivienda, esa es una lógica que nos ha orientado la Corte Constitucional en el auto respectivo 696 y en la Sentencia T-302, lo señaló también de manera adecuada la líder Matilde, aquí no se trata de que cada entidad pública venga a defender sus competencias, aquí se trata de que el Gobierno y cuando hablamos del Gobierno como los cita la Corte Constitucional en la Sentencia, se refiere al Gobierno Nacional, al Gobierno Departamental y a los Gobiernos Municipales, que el Gobierno al unísono en un solo cuerpo demos solución a la carencia e ineficacia e inobservancia de los derechos fundamentales amparados en favor de los niños del Departamento de la Guajira, así de simple y así quedó establecido en el Auto respectivo.

Entonces es muy importante compartirle que el Gobierno Nacional para seguir en el cumplimiento de la Sentencia T-302, ha convocado a través de la Alta Consejería para la Presidencia de la República para las regiones, de la Presidencia de la República y del Ministerio del Interior, hemos convocado el próximo lunes, incluso convocatoria que se surtió antes de esta citación a este Debate de Control Político que saludamos con mucha complacencia, pero se citó para el día lunes a todas las autoridades obligadas a cumplir las órdenes de la Sentencia T-302 y del Auto 696, ese comité intersectorial que se desarrolla el próximo lunes, por primera vez se va a desarrollar de manera presencial en la ciudad de Bogotá, en el pasado Gobierno todas las convocatorias al comité intersectorial fueron de carácter virtual, la primera convocatoria en Presidencia de la República al comité intersectorial que integran

todas las instituciones obligadas a cumplir los mandamientos de la Sentencia se desarrollará de manera presencial el próximo lunes, pero además a ese comité han sido invitados los accionantes y voceros de las autoridades wayuu, que nunca han sido tampoco involucrados o incorporados dentro de los análisis y conversaciones y decisiones que debe tomar el Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y Municipales para dar lógico cumplimiento a la Sentencia T-302.

Entonces vamos resumiendo para ir redondeando la presentación, lo primero dos planes uno general y uno provisional, lo segundo el plan provisional presentó su informe a la Corte Constitucional el pasado 27 de octubre, lo tercero el plan general continúa su marcha a partir de las decisiones que se tomen el próximo lunes en el comité intersectorial que ya estaba convocado en la Presidencia de la República, para dar continuidad a ese proceso faltante de la consulta previa con 22 reuniones técnicas y con 8 reuniones ministeriales, qué es lo importante aquí para todos aparte de esas primeras tres conclusiones, uno, este Gobierno tiene claro que aparte de muchas actividades de carácter formal, de cualquier tipo de dificultades en el entendimiento en un proceso de consulta previa, tenemos el imperativo, tenemos la obligación los agentes de Gobierno y los líderes tenemos la obligación inaplazable de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales amparados. El segundo. que debe haber un respeto y observancia del principio de, perdón del principio de complementariedad y de concurrencia, todas las autoridades públicas somos una sola autoridad, somos Gobierno y tenemos el deber de actuar de manera articulada y cohesionada para cumplir los mandamientos dispuestos en esa Sentencia. La tercera, debemos garantizar las fuentes de financiamiento, así lo ha hecho sabe Ministerio del interior y la Alta Conseiería para la Presidencia de la República y lo ha demandado de todas las autoridades públicas obligadas a cumplir los mandamientos de la Sentencia, ahí resulta oportuno saludar con mucha alegría esta convocatoria. porque obviamente le corresponde al Senado de la República como ustedes bien lo han atinado, dentro del marco del Plan de Desarrollo asegurar los recursos para el cumplimiento de las acciones y actividades contenidas en el mediano y largo plazo, es decir en el plan general, eso es muy importante para que lo tengamos claro

Y finalmente cerramos con lo siguiente, el Gobierno que es altamente sensible al cumplimiento de esta Sentencia, no porque esté contenida en una orden judicial sino porque tiene una alta sensibilidad a las necesidades de aquellas poblaciones que han sido desatendidas, nosotros tenemos claro Honorables Senadores, apreciados invitados. el Gobierno tiene claro que la convergencia de esfuerzos institucionales

tiene que focalizar todos sus esfuerzos en la población indígena más grande de Colombia, los wayuu representan el 20% de la población total indígena de la nación y aquí vamos a concentrar nuestros esfuerzos, vamos a concentrar nuestro trabajo articulado y lo vamos a concentrar no sólo insisto y con esto termino, por mandamiento de la Sentencia de la Corte Constitucional, sino porque este Gobierno es sensible y comprende la gran responsabilidad que tiene de llegar con oferta pública oportuna al Departamento de la Guaiira, no les guepa la menor duda porque nos han visto trabajar en este último mes en este Gobierno, nos han visto trabajar Senadora Martha Peralta, las comunidades nos han visto trabajar fuerte para sacar adelante los cumplimientos de los compromisos que tenemos que cumplir en el marco de la Sentencia, muchas gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Doctor Álvaro ha sido usted explícito con fechas, con datos puntuales, quedó grabado Doctor Álvaro, espero que podamos cumplirle a la comunidad de la Guajira con las mesas técnicas con celeridad, con las 8 reuniones intersectoriales y con la próxima reunión del lunes bueno muchas gracias Doctor Álvaro Echeverry.

Bueno el delegado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene vuelo, el Director perdón, Subdirector, mientras él se dirige qué posibilidad Director de que, en esas canastas alimenticias, mientras Vivienda y Agricultura solucionan los ter agua, qué posibilidad de aumentar ese enfoque diferencial para que llegue el agua también, el agua a los niños de la Guajira, es simplemente una inquietud tiene usted la palabra por favor lo queremos escuchar.

SUB DIRECTOR GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DOCTOR JUAN CARLOS URRUTIA: Bueno muchisimas gracias a la Senadora citante a la Doctora Martha Peralta, igualmente un especial saludo a los Senadores de la Comisión Séptima presentes hoy acá en el corazón de la Guajira como dijeron el día de ayer, un saludo a las autoridades indígenas del pueblo wayuu e igualmente cumpliendo como bien lo han dicho a esta citación de Control Político en relación con la Sentencia T-302 del año 2017.

Efectivamente uno de los graves problemas con el cual uno se encuentra como servidor público Senadora y Senadores y representantes, es la complejidad que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque es una entidad con una historia, con una tradición al igual con una misión importante dentro de la política

social del estado como son los niños, las niñas, los jóvenes y los adolescentes de Colombia, una entidad que tiene presencia en 33 Direcciones Regionales incluyendo el Distrito Capital de Bogotá y al igual 215 Centros Zonales en toda la geografía colombiana, en esta tarea que se nos ha encomendado por el actual Gobierno le presento a ustedes un saludo especial de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Doctora Concepción Baracaldo Aldana, quien me ha delegado igualmente para atender personalmente esta citación, por qué, porque la Subdirección General del ICBF es la que coordina la tarea misional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, algo que es absolutamente importante decirlo, los recursos que maneia el Instituto Colombiano de Rienestar Familiar son unos recursos muy importantes, unos recursos macro y al igual como lo decía acá el Senador Alirio Barrera, al igual también vemos nosotros la importancia en el control. en la transparencia y en la ejecución de los recursos para toda la población del Institu Colombiano de Bienestar Familiar y en especial en la ejecución y en la inversión de los recursos destinados al cumplimiento de esta Sentencia 302 de 2017, que debe atender al pueblo wayuu por las necesidades de la comunidad y en especial por los derechos fundamentales que son no una letra más de la Constitución del 91, sino que son una realidad hace 31 años cuando la Asamblea Nacional Constituyente así lo estableció en el Artículo 44 y eso tiene que ser una letra de oro en lo que es y debe ser precisamente los derechos de los niños, las niñas, los ióvenes y los adolescentes, en esa tarea precisamente y en cumplimiento de todo este proceso se ha expedido el Decreto 100 del año 2020 e igualmente en donde se crea por el Gobierno Nacional un grupo o una actuación interinstitucional, porque como lo decía la señora Ministra de Agricultura, esto no es una tarea que nos compete a una entidad o a una institución exclusivamente, esto es una tarea conjunta, esta es una tarea de todos porque nosotros somos el Gobierno del cambio y a eso precisamente es nuestro deber el cual atendemos y estamos atendiendo con la responsabilidad del caso que nos merece, en esto tengo que ser absolutamente claro y destaco igualmente la presencia que ha tenido constantemente en un mes que llevo yo en la Subdirección pero conociendo el tema, la labor que ha desempeñado la Senadora Martha Peralta en este tema, de verdad que lo tengo que decir públicamente Senadora, nos conocimos hace muy poco pero hemos logrado los dos hacer un feeling, hacer una muy buena sinergia para atender este tema y ojalá lo podamos seguir haciendo, porque es que aquí no es un tema de protagonismos, ni es un tema perdóneme que lo diga así, de vanidades a estas horas de la vida ya superadas por mí especialmente, no, la tarea de nosotros que hoy nos encomendó el Gobierno, el Gobierno del cambio es priorizar, eso que el Presidente Petro ha dicho y que va a ser

uno de los ejes del Plan de Desarrollo que va a estudiar y a aprobar el Congreso de la República en el año 2023, eso es fundamental el hambre cero en Colombia, a eso le vamos a jugar y en eso estamos igualmente comprometidos.

Igualmente yo sé que los números, las estadísticas todo eso es un proceso que hay que decirlo que es absolutamente técnico, pero palabras más palabras menos, aquí hay unos hay unos resultados igual que son importantes que ustedes conozcan acá que me voy a permitir acá referirlos, relacionados con el cumplimiento de esta Sentencia y en los municipios que cobija la Sentencia 302 del año 2017, 4 Municipios, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia, el ICBF tiene una tarea misional, en este momento cuenta en su estructura administrativa con seis Direcciones Misionales una Dirección que es la Dirección de Primera Infancia, que es de los niños de 0 a 5 años, luego tenemos en esa Dirección de Primera Infancia es donde se ejecutan y se invierten la mayoría de los recursos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dicen y eso es así porcentualmente estamos hablando del 85% de los recursos en la Dirección de Primera Infancia, para el Departamento de la Guajira y para los municipios objeto de esta Sentencia de tutela de revisión de la Corte Constitucional, para Maicao en Primera Infancia e igualmente se han atendido en Primera Infancia 13.971 cupos al día y al año 2022, lo que equivale para Maicao unos recursos un presupuesto de 45.064 millones de pesos para redondear la cifra; para Manaure, Manaure atiende en el presente año 15.688 cupos en Primera Infancia, que equivalen a 48.275 millones de pesos vigencia fiscal 2022; Riohacha tiene una totalidad de 21.224 cupos en Primera Infancia para un presupuesto de 73.635 millones aproximadamente y Uribia atiende 21.612 cupos en Primera Infancia, para un total de 78 mil millones de pesos en Primera Infancia.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Doctor Urrutia qué pena la interrupción, pero es muy importante aclarar, sabemos que lleva un mes bienvenido y además con esas ganas y con esa fuerza bienvenido y bienvenido a la Comisión Séptima, el mes ha alcanzado para evaluar ¿porque estamos perdiendo 50 vidas en este año 2022?

SUB DIRECTOR GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DOCTOR JUAN CARLOS URRUTIA: Si y se lo voy a decir con toda la franqueza, porque aquí estamos es en Control Político.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Y aquí estamos para corregir.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno muchísimas gracias muchas gracias muchas gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno muchísimas gracias muchas gracias.

Nuestra Gobernadora encargada, no perdón se me alista la Gobernadora encargada (Claudia Robles por favor, queremos escuchar lo que ha sido la relación...no sun y proposition de la Doctora Martha. Jei

Nuestra Gobernadora encargada, no perdón se me alista la Gobernadora encargada Claudia Robles por favor, queremos escuchar lo que ha sido la relación...no Subdirector no se me vaya a ir que va una preguntica de la Doctora Martha, ¿el Alcalde de Riohacha nos acompaña?, cómo me le va Alcalde cómo ha estado, también queremos su intervención ahorita y el Alcalde de Maicao y el Alcalde de Uribia, Senadora Martha.

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ: Gracias Presidenta, el ICBF ha sido de las instituciones que hasta Incluso en los Gobiernos anteriores ha venido alterando la información, es decir los datos del ICBF según la Corte nunca han coincidido con los del DANE, pero aquí hay unos hallazgos que por ejemplo, se trataba de que incluso no se activaban rutas porque quizás todos ustedes se quieren hablar por el ICBF y hay mucho que evaluar, hay mucho que decir, porque es ahí donde está el nido de corrupción, empezando por los funcionarios y terminando hasta en la propia comunidad y esto hay que acabarlo, incluso acá la modalidad y los alimentos que se disponen para los niños que se encuentran en estado desnutrición no son diferenciales, son igual que para cualquier niño y eso hay que revisarlo, pero aquí también con su buena intención señor Subdirector que yo sé que tiene toda la disposición, de que en esta institución realmente se convierta en la primordial del país, es que se trata de los niños, se trata de la etapa más importante de nuestras vidas y si no funciona el ICBF pues no vamos a tener garantía de pervivir como humanidad, como pueblo wayuu que somos y creo señor Director y quisiera plantearle, ya lo hemos planteado en el Senado de la República en Plenaria y es la posibilidad de evaluar la modalidad de atención propia étnica, es que ustedes tienen que saber, miren el ICBF cómo se compone la canasta el presupuesto de la canasta. el 70% de la canasta de esta modalidad se va para talento humano, el 10% se va para material pedagógico y el 20% se va para la compra de alimentos incluido el transporte, entonces por eso es que el ICBF se vuelve un fortín político, porque tú metes mucha gente a trabajar ahí si tienes ese poder concentrado, si tiene lo que dice el Subdirector, que unos pocos son los que tienen acceso a este tipo de programas, entonces como usted no le puede quitar al contratista de su sueldo adivinen a quién le quitan, a la comida y tan cara que está y entonces primero los operadores no son de esta región, entonces imagínense ustedes un cachaco con el perdón de los cachacos acá, operando en la Guajira comprendiendo el contexto del

con los recursos de los niños en Colombia eso es lo que ha pasado y a eso a eso Senadora, Senadores, comunidad, a eso es lo que nosotros tenemos que ponerle los ojos, porque se los juro nosotros no vamos a permitir que la plata de los niños en Colombia se conviertan en una utilidad de unas roscas y de unas grupos en Colombia, a eso para eso estoy yo ahí y Dios quiera que me dé la salud y la vida para hacerlo, no tengo otro objetivo en la vida ese es lo que yo quiero hacer, eso es lo que debemos hacer y creo que es el compromiso que debe quedar acá en la Comisión Séptima en presencia de ustedes, en presencia del pueblo wayuu, en presencia de este auditorio, de los demás representantes del Gobierno, a eso es que tenemos que jugarla, si no hay transparencia, si no hay una correcta inversión de los recursos lo demás es letra muerta, estadísticas, porcentajes, una cosa y otra, aquí tiene que existir una verdadera convicción, una verdadera ejecución y una verdadera transparencia en lo que tenemos que hacer, pero eso es con la colaboración no solo la mía, la de todos, la de los veedores, el pueblo todo, porque en eso yo he, aquí que ayer llegué con la con la Directora Yaneris hablando de estos temas, qué bueno que ellas igualmente están haciendo una tarea que ella misma, este mensaje que le estoy diciendo al Honorable Senado de la República se lo dije ayer a ella, tenemos que ser nosotros todos garantes, porque los recursos de los niños no se pueden convertir en un negocio de unos pocos en Colombia Doctora, eso es lo que queremos hacer.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Muchas gracias señor Director, sé que se tiene que trasladar hasta el aeropuerto pero quiero decirle que nos volvemos a encontrar presencialmente en la Comisión Séptima, tenemos muchísimo que hablar del ICBF, estará con la Directora obviamente estamos preparando el cuestionario y lo más importante los niños de Colombia, así que nos volvemos a ver, gracias por venir hasta la Guajira, gracias por haber llegado desde ayer, gracias por cumplirle a la Senadora Martha Peralta y será un escenario mucho más largo en el que solo nos vamos a dedicar en la Comisión Séptima a hablar de la de los niños del Casanare, de Nariño, de Bogotá, de Bucaramanga, de Antioquia y de Chocó que la bandera del Doctor Omar de Jesús y del Valle del Cauca y del Pacífico colombiano, así que bienvenida esta discusión.

SUB DIRECTOR GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DOCTOR JUAN CARLOS URRUTIA: Siempre a la orden y ahf estaremos muchas gracias.

DIRECTOR GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DOCTOR JUAN CARLOS URRUTIA: Para ayudarnos todos, porque es que el Legislativo y nosotros somos fundamentales, qué es lo que ha venido pasando en el ICBF desde el año 1979 cuando se reestructuró el Bienestar Familiar con la Ley 7ª del año 79, nosotros dentro de la estructura del Estado somos tenemos una modalidad que allá en el articulado de esa ley establece que es la contratación directa de los recursos, somos dentro de las entidades de derecho público, dentro del estatuto general de contratación estatal el ICBF tiene una modalidad especial de que es la contratación directa, en este momento la entidad cuenta con unas 1.500 operadores de los diferentes programas del Bienestar Familiar, nosotros empezamos a revisar el proceso porque uno entendería hoy Senadora, que en el año 79 cuando se reglamenta la Ley 75 del 68 que nos creó a nosotros como ICBF, como entidad descentralizada por servicios en el Gobierno del Presidente Lleras Restrepo, que sé vo me imagino que el espíritu del legislador en ese momento era darle prioridad a esta política social que es y seguirá siendo prioritaria en un estado social de derecho como el nuestro, qué pasa, la ejecución de todos estos recursos se hace a través de unos operadores, de a través de asociaciones sin ánimo de lucro en su mayoría, no en su mayoría no, todas, porque son todas asociaciones sin ánimo de lucro. Hay un sistema e igualmente que se ha establecido creo desde el año 2020 para la escogencia o para la selección de esos operadores el famoso Betto, el famoso Betto el cual nosotros estamos en este momento revisando, haciendo una auditoría a ese programa, porque pues nosotros como Directivos del ICBF tenemos nuestras objeciones y nuestros reparos, pero hasta que nosotros no tengamos el dictamen de esa auditoría que la señora Directora me acaba de comentar hace una hora por el teléfono, ya va a comenzarse una auditoría muy rápida para que nos digan las falencias del programa y ahí qué pasa, ahí qué pasa, que como esta plata donde hay plata hay problemas y como todo estos recursos no estamos hablando de un peso, de dos pesos, billones de pesos, ocho y medio billones de pesos que eso es un montón de plata, ese es el esfuerzo que hace el Gobierno que han hecho los demás Gobiernos, que actualmente este Gobierno se la está jugando y se la va a jugar porque es la política del hambre cero y qué tiene que hacer, entonces ese Betto famoso Betto, lo que hace es seleccionar en una muestra allá con unos criterios de evaluación, las fundaciones o los operadores que tengan los k de contratación más altos, los que tengan músculo financiero son los que se llevan los contratos, qué veo vo, que se inventaron una herramienta para darle objetividad a la selección directa de

los operadores, pero esto que ha generado, el monopolio y el negocio de unos pocos

Departamento de la Guajira y del pueblo wayuu que somos los más complejos creo yo, no, no va nunca tener una coherencia, Betto se ha pasado de un programa de un sistema que incluso los mismos funcionarios ayudan a algunas de estas empresas a que se ganen los puntajes y sean los que entren a operar, aquí operan más operadores y empresas que no son de esta región y eso tenemos que revisarlo señor Director, revisemos si podemos desde su Subdirección, desde su misión poder mejorar la distribución del presupuesto de canasta, donde incluso se aumente este 20% que va para alimento y podamos mientras tanto incluso incluir que tengan los niños acceso a agua, que puedan recibir dentro de la canasta primordialmente agua, porque eso podría ser una medida inmediata mientras revisamos si el pozo existe, si no existe el jagüey, si hay molino, etc., sí, y dos, revisemos los operadores que hay acá, hay muchos operadores que se cambian de nombre y siguen robándole la comida a los niños, esto no tiene perdón de Dios y esto lo que tiene que hacerse es operador que se robe la plata de la comida de los niños debe ir preso.

#### H.S. JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ: Así es.

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ: Señor Director revisemos esa propuesta, yo sé que no depende del Senado de la República, pero sí depende de una voluntad administrativa de esta institución.

H.S. JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ: Sí, sí señora, yo vea de verdad que resalto el trabajo de la Senadora Martha, de verdad que nos convocó, insistió, insistió hasta que nos trajo acá y cuando uno está acá se da cuenta de la problemática, a los honorables Senadores de verdad que gracias por ese esfuerzo que están haciendo señora Presidenta usted también nos convocó, yo quisiera no sé qué piense la comunidad, pero en aras de que esto no se vaya en pura cháchara y discursos, pongamos una fecha para que la Comisión Séptima vuelva acá y haga un seguimiento y que se den resultados y que no salgamos aquí nuevamente con oferta institucional y vengamos a decirle a la Guajira que descubrimos en el estudio que los niños están muriendo de hambre, no eso ya se sabe y los estudios los han hecho todas las administraciones, aquí se quieren es que en la próxima venida que hagamos a la Guajira Senadora ya hayan resultados, cuántas familias han beneficiado, vea escucho un informe ahorita de que dice que del 100% prácticamente el 10% irá destinado nada más a la compra de alimentos, el resto se va en personal y una cantidad de cosas, entonces yo creo que es bueno poner una fecha, hacer seguimiento y que para la próxima vez ya el Gobierno nos tenga un informe cómo han avanzado en este proceso y cuáles han sido los resultados y de qué manera se está trabajando y no yo miré algo aquí que me decía que tres años

haciendo un estudio, entonces se nos va el otro año recibiendo el estudio y se pasaron los cuatro años y no hicimos nada, entonces esto para que nosotros no quedemos acá como de que vinimos a tomarnos la foto y a echar discurso pero que no solucionamos nada

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias Senador Alirio, las intervenciones de los Senadores al final, les agradezco a todas las instituciones que han intervenido hacernos llegar las presentaciones por favor. Señora Gobernadora encargada tiene usted el uso de la palabra y esperamos al Alcalde de Riohacha.

GOBERNADORA ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DOCTORA CLAUDIA ROBLES NÚÑEZ: Bueno buenas tardes a todos, un cordial saludo a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República, Doctora Martha agradecerle esta gestión y esta convocatoria que ha realizado en el día de hoy, a todos los asistentes, a nuestras autoridades tradicionales y a las demás instituciones que hoy nos acompañan en este Control Político.

Indiscutiblemente en el caso del Departamento de la Guajira, hay que mirar algunos antecedentes que han en determinado momento influido en la gestión que ha realizado el Departamento para atender el estado de cosas inconstitucionales de la Sentencia y una de esas es, nosotros desde el 2017 estuvimos intervenidos en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico y alimentación escolar, solo en el 2020 a mediados del 2020 en plena pandemia recuperamos las competencias en el sector salud y recuperamos las competencias en el sector salud y en los otros sectores en las fechas que les voy a comentar más adelante, porque esta administración le colocó su mayor empeño al cumplimiento de unos indicadores que estaban establecidos en los documentos COMPES, para que el Departamento lograra recuperar esas competencias en cada uno de esos sectores que son prioritarios para atender las necesidades básicas de nuestras comunidades.

La recuperación de las competencias en el sector educación se dio en agosto del 2021, la recuperación de las competencias en el sector de agua potable se dieron en febrero del 2022 y al mismo tiempo en que se recuperaron las competencias en educación, pues obviamente también se recuperaron las competencias en todo el tema de alimentación escolar y si a eso le sumamos el estado financiero y administrativo en que esta administración recibió la gobernación del Departamento en donde teníamos totalmente judicializada nuestra tesorería, por los embargos y por una deuda que ascendía aproximadamente a 600 mil millones de pesos, que nos

abocó a iniciar un proceso de reestructuración de pasivos y a que en junio de este año se suscribiera un acuerdo de reestructuración que va hasta el 2029 y que obviamente nos limita el tema de la inversión, porque muchos de los recursos que el Departamento debe destinar para inversión, en estos momentos a nosotros nos toca usarlos para el pago de la deuda, pese a ello que no puede sonar a excusas sino a realidades, el Departamento ha realizado algunas inversiones importantes en cada uno de los aspectos que hoy nos convocan.

Entonces bueno una de las primeras acciones que adelantó el Departamento, obviamente fue la conformación de nuestro comité de seguimiento a todo el tema de la Sentencia T-302, que se hizo a través de la Resolución 415 del 28 de mayo del 2021 y en la que obviamente tienen asiento el gobernador del Departamento de la Guajira, con las Secretarías y los Directores Administrativos que tienen injerencia en el cumplimiento de lo allí establecido.

Dentro de esas acciones que se implementaron y que se han venido implementando y que se continuarán en la vigencia 2023 en el tema de atención alimentaria y aumentar la cobertura de los programas de seguridad alimentaria en el Departamento, nosotros hemos adelantado hasta el momento en los municipios objeto de la Sentencia que es Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia, 9 proyectos productivos cofinanciados en donde tienen beneficiarios 180 personas, 10 unidas productivas, se han beneficiado a 900 productores y a 380 familias beneficiarias con cada uno de esos proyectos, en los cuales se han invertido aproximadamente 4.585 millones de pesos y me voy a permitir relacionarlos, uno es la implementación de 240 proyectos productivos para pequeños productores en Manaure, Maicao y Riohacha con una inversión de 130 millones de pesos; la implementación de estrategias de innovación en 50 unidades productivas agropecuarias en Uribia, Manaure y Maicao con una inversión de 500 millones de pesos, la reactivación de los cultivos de maíz, yuca y especies forrajeras de 900 productores con la adquisición de bancos de maquinaria verde para el municipio de Riohacha, con una inversión de mil millones de pesos; el desarrollo de 220 proyectos productivos de ciencia y tecnología para la producción de bienes y servicios de acuicultura, en donde se han beneficiado los municipios de Uribia Manaure, Maicao y Riohacha, con una inversión de 1.440 millones de pesos; las transferencias de tecnología y conocimiento para la producción de carne de pesosado y especies vegetales, como beneficiarios Maicao y Manaure con una inversión de 1.458 millones de pesos y la implementación de 180

proyectos de reactivación económica en los municipios de Riohacha, Uribia y Manaure con una inversión de 375 millones de pesos.

Para el año 2023 tenemos todo el tema de la dotación y adecuación de infraestructura de las plantas de procesamiento, que se ubicarán en Dibulla, Riohacha y Uribia y un apoyo financiero a pequeños y medianos productores del Departamento de la Guajira.

En el tema de salud como les dije nosotros recibimos o recuperamos las competencias en el sector salud en medio de la pandemia, en junio, julio del 2020 y en ese año se logró el tema de la vacunación con enfoque diferencial en el Departamento de la Guajira, llegando a nuestras comunidades con la dosis única para el todo el tema de Covid 19, aparte de eso hemos adelantado procesos de vacunación y hemos mejorado los indicadores de vacunación que se tienen en el Departamento y en el tema de Covid por ejemplo por darle cifras, en los 4 municipios tuvimos un total de vacunación de 912.499 personas, bueno 912.499 dosis aplicadas más bien, de esos migrantes eran 55.904 y niños niñas y adolescentes 154.202 dosis

Además el programa bandera que tenemos que es el extramural, el cual el Delegado del Ministerio de Salud lo explicó ampliamente en la Sesión de hoy, pues ese proyecto extramural que es con recursos si bien es cierto no son recursos del Departamento, porque en realidad nos toca a través de gestión y a través de cooperación y a través de la asignación de los recursos que tiene el Departamento del sistema general de regalías, es donde hemos podido impulsar cada uno de estos proyectos que les estamos enumerando, entonces está el proyecto extramural que efectivamente lo que busca son el apoyo en acciones de identificación y gestión del riesgo para la promoción de la salud y la nutrición en la zona rural y rural dispersa de esos 4 municipios. El alcance que tiene el proyecto serían 423.360 personas beneficiarias, 94.080 familias, se tienen identificadas 13.440 acciones de identificación y gestión del riesgo colectivo, tiene una duración de 28 meses y una inversión de 32.833 millones de pesos. En qué etapa está el extramural, el extramural está en la fase 1 que es todo lo que tiene que ver con socialización y sensibilización, los 24 equipos de trabajo ya se encuentran en campo realizando la socialización y realizando el abordaje en cada una de las comunidades indígenas, con el fin de que esos 24 equipos hagan toda la labor de identificación de gestión del riesgo, con el fin de hacer los ajustes a los sistemas de información y los ajustes

necesarios en el tema intersectorial, aparte de esos 24 equipos entonces también tenemos 4 equipos encargados del todo el tema de socialización y 4 equipos encargados del tema de comunicaciones, esos equipos están constituidos de manera interdisciplinaria, tienen pues profesiones de todos los campos, tienen Médicos, tienen Enfermeras, tienen Trabajadores Sociales, hay participación de las comunidades en cada uno de esos equipos.

Además de eso sabemos y somos conscientes en el Departamento de la Guajira, que nosotros tenemos una la comunidad indígena nuestra es una comunidad dispersa y que tenemos unos serios inconvenientes en el tema de vías, identificando esos problemas serios que tenemos en el tema de vías, en donde si se presenta una calamidad en una comunidad por el estado de las vías, por el difícil acceso, ni se pueden desplazar de la comunidad hacia los cascos urbanos, ni de los cascos urbanos en determinado momento puede llegar la ayuda de manera oportuna a las comunidades, entonces es así como se han invertido importantes recursos en el tema de vías y que obviamente tienen una incidencia directa en cada una de esos 4 municipios y esas son las rehabilitación de la vía Florida Cuestecita que tiene una inversión de 83.707 millones de pesos del sistema general de regalías, el mejoramiento vial de la placa huella de la vía que conduce el corregimiento de Carraipía en la Vereda Garrapatero y en la reserva natural de Montes de Oca del municipio de Maicao, con una inversión de 7.866 millones, la construcción de la vía que comunica el casco urbano de Uribia en el corregimiento de Nazaret con una inversión de 284.973 millones de pesos, la construcción de la primera etapa de pavimento flexible en la vía Monguí que conduce a Villa Martín y el Paraje el Diamante que conduce a las comunidades Paraver, Moreno, Lejano Oriente, Punta Sierra y Monguí en el municipio de Riohacha, con una inversión de 6.863 millones de pesos y el mejoramiento y rehabilitación de la vía Uribia, Manaure, con una inversión de 15.986 millones de pesos, todos esos proyectos actualmente están en ejecución.

A su vez con el tema de agua potable que aquí está la Doctora Andreína que es nuestra Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Departamento, quien asumió las competencias en el tema de agua potable desde febrero una vez recuperábamos nosotros nuestras competencias, toda vez que uno de los requisitos que establecía el COMPES era que se conformara una empresa de servicios públicos, el Departamento así lo hizo y se han venido adelantando acciones importantes en este sector de agua potable que no sé si al final de mi intervención me permitan que la Doctora Andreína realice...

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Perdón, perdón Doctora Claudia, las obras que se están, sí, las obras que se están haciendo tienen grandes inversiones y tienen grandes propósitos, hoy no lo habíamos pedido por por lo tanto no va a poder determinarse en esta en esta Sesión de la Comisión Séptima, pero como esto no termina aquí, es importante conocer directamente cuántas personas se benefician de cada obra, es decir usted habló en la anterior diapositiva decía entre Uribia y Manaure cuántas, sí cuántas familias se benefician, cuántas personas se benefician de esto y si la gente ya está sintiendo la transformación en su calidad de vida es muy importante para esta Comisión, yo sé que no lo habíamos pedido pero será un tema futuro, una interpelación de la Doctora Martha y le recuerdo Doctora Martha que tenemos que abordar a las dos el avión que nos lleva a votar la Reforma Tributaria al día de hoy.

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA IPEYÚ: Y yo quiero hacerle una pregunta a la Gobernadora encargada del Gobernador encargado, porque es que hoy nuestro Departamento está en una itinerancia administrativa y uno es, cuánto es el presupuesto del Departamento de la Guajira, ¿cuánto es?

GOBERNADORA ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DOCTORA CLAUDIA ROBLES NÚÑEZ: ¿El presupuesto total?

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA IPEYÚ: Ajá, anual.

GOBERNADORA ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DOCTORA CLAUDIA ROBLES NÚÑEZ: 593 mil millones.

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA IPEYÚ: De esos recursos cuántos se han destinado para el cumplimiento de la Sentencia, porque es que aquí no podemos confundir los recursos que vienen de regalías o los recursos que vienen de otras carteras para el cumplimiento de la Sentencia y dos, aquí nosotros necesitamos es qué acciones concretas y cómo se han coordinado con la Secretarías de Salud, con las Alcaldías de los 4 municipios para el cumplimiento de la Sentencia T-302, no si usted vacunó o no vacunó en época de Covid, es cómo ha sido y cuáles han sido las acciones concretas que va a dejar este Gobierno y bajo esta situación de itinerancia, yo comprendo que usted no tenga muchas preguntas hoy porque como les digo aquí estamos en una situación especial, aquí hay un Gobernador encargado que encargó

a otra para atender un tema tan importante como es el de la muerte y de los niños y niñas del pueblo wayuu en este Departamento, que tiene que ponerse la camiseta para que aquí no siga pasando esto y esto no se vuelva el paisaje de este Departamento.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Doctora Claudia más que obras, por favor dos minutos para redondear las acciones de la T-302, vemos que están actuando en otras líneas, en obras, en otros temas importantes para las personas de la Guajira, pero esta Audiencia va muy ligada o está totalmente ligada a la 302, así que cerremos, redondeemos y seguros de que nos vamos a volver a ver con el Gobernador encargado, pero ya presencialmente en Bogotá.

GOBERNADORA ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DOCTORA CLAUDIA ROBLES NÚÑEZ: Listo, Doctora Martha efectivamente está la Gobernadora encargada del Gobernador encargado, porque el Gobernador encargado está de comisión en Bogotá, pero la institución es una sola y se llama Departamento de la Guajira y cualquiera de los Secretarios que hoy estuviese aquí sentado tendría que estar en la capacidad de darle respuesta a los cuestionamientos que tiene la Honorable Senadora y la Honorable Comisión.

Hemos, hemos querido presentar todas estas inversiones que han hecho porque es que a ver, si nosotros estamos hablando de vías, de mejoramiento de las vías, no me pueden negar que ese tema afecta o beneficia directamente a que los alimentos lleguen a las comunidades o a que las ayudas lleguen a las comunidades o a que de las comunidades se puedan desplazar los niños, niñas y todos los enfermos para recibir una atención oportuna en los centros poblados, no me pueden hablar de que una inversión en energía fotovoltaica no beneficie a una comunidad para la conservación de los alimentos y que se evite el daño de los mismos, entonces en, (intervención fuera de micrófono), entonces en realidad las inversiones que ha hecho el Departamento con las limitantes que tiene el Departamento, porque sí yo les digo que el Departamento tiene un presupuesto de 590 y pico de millones de pesos, que es el que estamos y que nos aprobaron los honorables diputados en estos días, pero no me puede negar que es que esos 594 mil millones de pesos no son para libre inversión del Departamento, nosotros tenemos recursos del sistema general de participaciones para educación que es el grueso nuestro, que son cercanos a los 400.000 millones de pesos que son para temas de docentes, de atención de establecimientos educativos, el tema de alimentación escolar tiene destinación específica, que hemos conformado la bolsa común con los diferentes

municipios para poder atenderlo a través del plan mundial de alimentos, está el tema de salud que también tiene unas inversiones específicas en el Departamento y lo que nos queda de libre de inversión es muy poco y ese poco hay que distribuirlo entre la inversión para el Departamento y el pago de la deuda que acumulamos durante mucho tiempo en el Departamento de la Guajira y que hoy esta administración le corresponde y a esta y a las dos siguientes le corresponde adelantar los pagos, entonces qué podemos hacer, nosotros no nos podíamos quedar con los brazos cruzados diciendo el Departamento no tiene recursos, qué nos tocaba hacer, acudir a sistemas general de regalías y buscar las soluciones a través del sistema general de regalías para esa problemática y es lo que hemos hecho, porque si el recurso no lo tenemos en el presupuesto del Departamento nos toca buscarlo y nos toca buscarlo y lo hemos buscado y las inversiones se están viendo y en el 2023 se seguirán viendo con el favor de Dios.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias Gobernadora encargada Claudia Robles, gracias por sus explicaciones, esta primera etapa no queda aquí, seguirán las audiencias de seguimiento, los Senadores van a proponer que haya una mesa permanente de seguimiento al cumplimiento de este fallo, así que nos vamos a ver muchas veces, muchísimas gracias has estado allí muy juiciosa todo este tiempo.

Le agradezco muchísimo a las entidades departamentales que nos han acompañado como el DPS, el Bienestar Familiar, pero recuerden que nosotros tenemos la competencia nacional, si las personas del Gobierno Nacional no nos acompañan pues ya será otro escenario en el que podamos de una manera legal exigir su presencia en la Comisión Séptima presencial en Bogotá, un saludo muy especial se dijo que no estaba el Ministerio de Educación, si nos acompañó como nos acompañó la Procuraduría que fueron invitados y aquí están, la Dirección Seccional de Fiscalías también se encuentra con nosotros y bueno otras entidades más que han estado aquí presentes, les quiero también recordar que se está grabando la audiencia con el fin de la toma de decisiones de esta Mesa Directiva, de esta Mesa Directiva, por favor el Alcalde de Riohacha y se me prepara el Alcalde de Maicao, Alcalde bienvenido gracias por atendernos en su tierra.

ALCALDE DE RIOHACHA, DOCTOR JOSÉ RAMIRO BERMÚDEZ COTES: Gracias Senadora bienvenidos a todos los Senadores en especial a nuestra Senadora la Doctora Martha Peralta y a toda la Comisión Séptima del Senado de la República, saludar también de manera especial a todos los funcionarios del Gobierno Nacional, al señor Procurador que se encuentra, a todas las autoridades y voceros de la

Sentencia T-302, a Concejales, Diputados que se encuentran presentes y a toda la comunidad en general, Alcaldes y Gobernadora encargada bienvenidos todos

Bueno nosotros como administración hemos venido siempre trabajando y hemos siempre acudido a ese llamado que tiene que ver con el cumplimiento de la Sentencia T-302 y que a bien lo que se necesita y usted lo ha manifestado y todos lo han manifestado, es tener una articulación para el cumplimiento de esta y es que a través de un plan de unas políticas públicas, poder garantizar los recursos y poner unas metas claras, porque mientras no tengamos definidos de acuerdo a las estrategias cuáles son esas necesidades, porque todos las conocemos pero mientras todos nos tengamos una misma ruta y trabajemos de manera articulada y no es que cada quien por su lado, vamos a seguir no dándole cumplimiento no dándole cumplimiento a esto, nosotros desde la administración distrital y desde que empezamos hemos invertido recursos propios y de regalías a través de este cumplimiento de esta Sentencia, primero más de 2500 millones de pesos en la construcción de unos micro acueductos agua, para suministrar agua potable a diferentes comunidades en el distrito de Riohacha a través de carrotanques de agua también, que cada año contratamos más de mil millones de pesos para dar suministros de agua a esta población.

También tuvimos mantenimiento a través de unos mantenimientos de algunos pozos hemos invertido más de mil millones de pesos para mantenimiento de este y poder suministrar también agua a diferentes comunidades del distrito de Riohacha, la sostenibilidad del PAE y del transporte escolar por más de 10.000 millones de pesos este año nosotros pudimos garantizar la continuidad y la prestación del servicio de todo el calendario escolar, en el que pedimos también al Gobierno Nacional que nos pueda apoyar para que el año siguiente de este año que viene, podamos tener los recursos y garantizar la prestación de este; cuatro UCAS también estamos construyendo en comunidades indígenas por un valor de más de mil millones de pesos, eso significa que hemos invertido casi 20 mil millones de pesos en la población pues indígena en el distrito de Riohacha y como estrategia pues en el 2023 del poblaje esta iniciativa de identificación y caracterización de fuentes de agua a la comunidad y por comunidad y medir la inseguridad alimentaria, este permitirá tomar decisiones más acertadas a todas las entidades accionadas en el Departamento de

PRESIDENTE (E). H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA: Continuamos con el Alcalde de

ALCALDE DE MAICAO, DOCTOR MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ: Bueno muy buenas tardes, un saludo especial a todos los Honorables Senadores, gracias por esa invitación a la Senadora Martha gracias por la invitación, a la Senadora Berenice, a todo los miembros, el Presidente, el Secretario General, a la Gobernadora encargada, Alcaldes, Concejales, Diputados, autoridades, a todos.

Quiero manifestar el Municipio en Maicao como nosotros lo encontramos, en qué hemos avanzado y que hace falta, estoy seguro que los temas que voy a tratar neralizan todo el Departamento de la Guajira no solamente en Maicao porque la problemática es una sola, la necesidad es una sola, al momento que nosotros llegamos encontramos el cumplimiento de la Sentencia en pañales no se avanzó en nada, empezamos nosotros a articular con el Gobierno Nacional, con el Gobierno Departamental, con los sectores privados y cooperaciones y organizaciones internacionales y con recursos propios del municipio hemos podido ir avanzando, pero falta mucho más por hacer.

Con articulación con el Gobierno Nacional, Departamental, Municipal, sector privado, hemos avanzado el tema de agua para la comunidades indígena con los recursos obras por impuestos, el tema de las pilas públicas, en el municipio de Maicao se están construyendo 6 pilas públicas y ya se inauguraron 3 y nosotros aplaudimos al inicio de nuestro Gobierno estas inversiones, pero ahí se está cometiendo un error, cuál es el error, el presupuesto del Departamento de los municipios está reventado y llegan estos proyectos en beneficio de la comunidad y quién asume la parte administrativos es las Alcaldías, con lo poquito que recurso que tiene y toca asumir estos y nosotros nos tocó asumir con recursos propios del municipio, qué es lo que nosotros hoy planteamos al Gobierno Nacional, proyectos como estos que trae muchos beneficios porque no podemos nosotros desconocer esta gran beneficio que trae las pilas públicas, que sean proyectos autosostenibles, no solamente que son para el consumo humano también se pueden hacer proyectos productivos auto sostenibles, pueden sembrar, pueden sacar producciones, pueden hacer crías de pisciculturas, crías de ganadería, de agricultura, de todos estos sean autosostenibles

Lo mismo que nosotros hemos hecho con recursos propios del municipio el tema de mejoramiento de pozos y molinos, junto también con las empresas privadas también, no podemos desconocer lo que ha hecho el Cerrejón, las empresas eólicas que tienen en el Departamento de la Guajira, en el municipio de Maicao, hemos hecho adecuaciones de jagüey, de pozos, de molinos.

También con articulación con ADR ya tenemos un proyecto para la comunidad adnamana 2 del municipio en Maicao, con recurso de 200 millones de pesos del municipio y mil millones de pesos de la nación. Hemos avanzado con el Gobierno Nacional con energía solar.

El 100% de la sede educativa indígena wayuu en Maicao se le están instalando energía solar al 100% de las UCAS, a 75 sedes educativas indígenas wayuu se le están instalando sistema de internet gratis por 10 años, lo mismo que la administración municipal está haciendo titulación de predios de la sede educativa que ninguna tenía, nada más una sola sede educativa tenía el municipio de Maicao titulación de predios.

En temas de vías, ya la Gobernadora encargada tocó algunos, en Garrapatero por la zona rural municipio de Maicao el tema vía antigua Uribia y nosotros necesitamos de apoyo del Gobierno Nacional la vía la Majayura y la vía hacia el Limoncito el Cerro de la Teta

En el PAE, logramos nosotros a la llegada de nosotros nada más había una cobertura a la comunidad indígena wayuu del 60% de cobertura al PAE, logramos con articulación con el Gobierno Nacional aumentarlo al 100% en la zona rural, pero en el casco urbano nada más tenemos una cobertura del 40%.

El tema de transporte escolar, Maicao necesita 136 rutas, solamente tenemos 48 rutas, qué es lo que nosotros necesitamos del Gobierno Nacional, lo que hace falta y aprovechar la presencia de la Comisión Séptima para que sepa el municipio en Maicao tiene una especialidad que no lo tiene ninguna parte en Colombia en el mundo, el que la crisis migratoria que hoy está afectando al municipio en Maicao para que usted tenga conocimiento de la magnitud del tema migratorio del municipio de Maicao, la ONU tiene declarada la primera emergencia humanitaria de la humanidad el tema de migración, la crisis que existe entre Siria y Líbano, la migración Siria la afectación de la migración Siria para el Líbano afectó el 22% de la población libanesa, el municipio de Maicao a diferencia del país de los 1.102 municipios restantes, nosotros operamos la primera crisis humanitaria de la humanidad que es decir el Líbano, yo tengo una sobrepoblación del municipio Maicao supera el 35%, el presupuesto del municipio de Maicao yo lo tengo para 185.000 habitantes y esto estoy resolviendo para 350.000 habitantes, yo soy Alcalde elegido para 185.000 habitantes y estoy resolviendo necesidad de 350.000, soy doble Alcalde y el presupuesto la mitad le está resolviendo el doble de lo que fue asignado y ya usted sabrán la magnitud del tema migración el tema del municipio de

Maicao, qué es lo que nosotros necesitamos y es un planteamiento para las autoridades indígenas y ustedes como Senadores, para ver si ustedes lo analizan, dice es una locura que está diciendo el Alcalde y una solución a fondo para la comunidad indígena wayuu, porque yo tengo conocimientos de algunas cosas a nivel internacional lo que hacen, mira aquí siempre ha habido enfrentamiento entre comunidades indígenas wayuu con las empresas privadas la multinacionales, alguien ha hecho alguna consulta por qué en Arabia Saudita en Emirato Árabe, en Irak, en cualquier parte donde existe la empresa petrolera no hay enfrentamiento de las comunidades, porque las empresas para llegar ahí a su territorio se vuelve socio de las comunidades, es bueno aquí hacer un análisis, un estudio, para que esto nos siga el enfrentamiento y el territorio indígena wayuu que sean bienvenidos todas las empresas privadas que vengan a invertir, pero las mismas comunidades se vuelve socias de las empresas, que les diga que la empresa de la utilidad a final del año le coloca el 1%, pero el 1% que no lo quita los territorios a los Alcaldes a los Gobernadores, de la utilidad de la empresa que les diga usted son socios con la ganancia que tiene la empresa, pero no le entrega los recursos a las autoridades a la comunidad, sino que haya inversión para construcción de escuelas, vías, aguas, todos, pero se vuelven socios, usted se pone a imaginar yo como autoridad soy socio de esa empresa yo lo voy a mandar a cerrar o quitarlas de la zona si yo soy socio, más bien nosotros terminamos cuidándola, es una propuesta que lo pongo hoy a la Comisión Séptima que lo analizan, pero respetando que también las autoridades lo analizan si puedo convertirse en socio, ya usted lo van a decir que viene a tomar el terreno sino ya somos socios con ellos.

El segundo punto la Senadora Martha lo tocó, los niños wayuu se están muriendo al lado de la orilla del mar, Arabia Saudita no buscó el agua en la profundidad, sacó el agua del mar y hoy convirtió el desierto están exportando frutas y verduras para toda parte del mundo y nuestros niños wayuu se están muriendo a la orilla del mar por falta de agua y falta de alimentación, tenemos la piscina más grande del mundo no la Represa más grande, no, la piscina más grande del mundo la Represa Río Ranchería y han pasado muchos Gobiernos y le han dado la espalda a esta piscina la más grande, vamos a convertirla en una Represa no en una piscina, porque la gente se está muriendo de sed y teniendo y teniendo una piscina más grande del

Otro es el programa del Bienestar Familiar, nosotros aplaudimos ese programa, pero yo lo quiero hacerle a los Honorables Senadores una pregunta que usted me lo responde, si en mi casa yo soy padre y mamá y tengo cuatro hijos y el niño de 0 a 5

años tiene hambre y el programa nada más le cubre al niño de 0 a 5 años tiene hambre, qué quiere decir, la familia tiene hambre, papá y mamá, hijos, hermanos todos tienen hambre, pero resulta que el programa nada más cubre al niño de 0 a 5 años ¿y los demás miembros de la familia?, este kit alimentario que se le entrega al niño de 0 a 5 años ya no lo va a comer él solo, yo como papá no voy a permitir que solamente eso lo come mi hijo tiene que comer toda la familia, es decir la comida de un mes va a alcanzar solamente para una semana y otra vez tres semanas con hambre la familia, esto hay que replantear esto, aparte de esos también la Senadora lo tocó la felicito Martha, los operadores, nosotros como Alcaldes desconocemos los operadores del Bienestar Familiar, ellos trabajan a la espalda de nosotros, para ellos no existimos y esos operadores los mayoría los mayoría fueron los causales de los muertos los niños por hambre por desnutrición y siguen trabajando en el Bienestar Familiar, hay que revisar cómo se contratan esos operadores, si son los mismos operadores, si no han generado la confianza porque todavía continúan con el Bienestar Familiar y la mayoría de los niños que se mueren están dentro del programa el Bienestar Familiar, entonces a esto lo que nosotros tenemos que ir corrigiendo y es el verdadero cambio que nosotros queremos que haya cambios en todo, en todos los aspectos.

Qué también necesitamos, el apoyo para los campesinos, para la comunidad afro, indígena wayuu, para enseñarlo para que ellos sean autónomos para sacar su propia producción de su propia tierra, ahí es donde necesitamos el Ministerio de Agricultura, enseñarlo a sembrar a crear ovino, caprino, pisciculturas, enseñarle a hacerle microempresas de artesanía wayuu para que sean auto sostenible

El otro tema es que nosotros gueremos incrementar el tema del PAE del otro 60% que nos hace falta para el municipio de Maicao en el casco urbano y lo mismo que necesitamos es incrementar en todos los municipios nosotros tenemos una falencia de transporte escolares que mira en Maicao necesitamos 135 rutas y nada más tenemos 48 rutas.

Y para finalizar, yo le puse un planteamiento a la Ministra de Vivienda donde guiero agradecer públic camente, la captó y dijo que vamos a apuntar como Gobierno, es recuperar todos los pozos y los molinos existentes en el Departamento de la Guaiira. que sí tienen agua, pero con una recomendación estos pozos y molinos que nosotros lo sacamos ya lo arreglamos, lo adecuamos todos y tomamos la foto sacamos aqua y a la vuelta de la esquina a los tres meses están dañados y esperan en los candidatos a las Alcaldías. Gobernaciones y Conceiales y Congresistas a llegar a arreglar esto a cambio de votos, cómo nosotros podemos recuperar estos pozos y molinos, que

ean autosustenible, que estos pozos y molinos no solamente para para darle agua a los ganados y a los chivos y a lavar la ropa, si no esta agua que sale de los pozos, los molinos, para las siembras y su propia comida, para crear ovino caprino, para hacer piscicultura y se vuelve autosostenible.

El otro último punto que voy a tratar, yo creo que ya es bueno que el Departamento de la Guajira, nosotros como podemos seguir mendigando, para poder acabar con el hambre, con la desnutrición que quiere decir, la familia está desempleada, el desempleo que genera hoy la muerte de los niños por destrucción hambre, qué familia qué padre familia, mamá tiene ingresos y se mueren los hijos por hambre, nosotros para Maicao. Uribia. Manaure tenemos una zona régimen especial aduanero, este el mayor generador de empleo en la historia del Departamento de la Guajira, tenemos un puerto Puerto Nuevo único Puerto habilitado en el Departamento de la Guajira para ingreso de mercancía, del Gobierno de Pastrana hasta la fecha viene todos los Gobiernos limitando el ingreso de mercancía, mensualmente venían entraba más de 70 barcos y los 70 barcos eso daba mano de obra 100% indígena wayuu allá arriba, hoy solamente están entrando 3 barcos v gracias a quién, a toda la política del Gobierno Nacional que han pasado, las restricciones hoy para importar calzado, llantas, textiles, licores está limitado por cupos, hoy para sacar mercancía de Maicao para resto del país, se volvió el control aduanero para fastidio aduanero, nadie se atreve a venir hoy a Maicao, hoy nosotros necesitamos fortalecimiento al sector productivo a la economía de la zona régimen especial aduanero, para que los hermanos wayuu allá en la alta Guaiira, la única ente de empleo que tienes allá es del cargue y descargue de mercancía en Puerto Nuevo, para poder recuperar Puerto Nuevo darle empleo a los hermanos wayuu, tenemos que quitar todas las limitación puesta aduaneramente al sector del Comercio en Maicao, entonces esperamos el apovo de ustedes y de verdad muchas gracias en nombre de todos los guajiros, todos los maiqueros esta llegada de ustedes aquí de gran importancia.

Entonces estos son los puntos que quería tratar con ustedes nuevamente gracias Senadora Martha, gracias a todos, Berenice me complace verla acá mismo en el Departamento, pero como Senadora, no como la Presidenta del del Partido Nuestros y que Dios me los bendiga

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Muchísimas gracias, pero antes de darle la palabra a los Senadores, estaba el delegado del DPS Departamento de la Prosperidad, un Departamento... ¿el Alcalde está aquí?, perdóneme, perdóneme un minuto, perdóneme un minuto, por favor pasa

rápidamente DPS, me dice que tiene una información importante para el Departamento y quiero aclararles a todos, el Departamento de la Prosperidad Socia

es un Departamento que genera mucha inversión en todo el territorio nacional, es una institución de la cual ustedes deben de estar supremamente atentos a cuáles son y van a ser las inversiones que hacen en la Guajira, por favor tiene la palabra, ahórrate la presentación, dale

SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DPS, DOCTOR CARLOS ALBERTO CHINCHILLA IMBETT: Muy buenas tardes Senadoras, Senador citante Senadora Martha Peralta, Presidenta de la Comisión Séptima del Senado, autoridades presentes y demás público nuevamente muy buenas tardes, yo quiero ser muy breve y destacar o inicialmente ofrecer disculpas en el sentido de que la Directora Cielo Rusinque no puede estar el día de hoy, teniendo en cuenta un compromiso que tiene con la Organización de Estados Americanos, para hablar precisamente de lo que estamos hablando en esta mesa y es lo que tiene que ver con la función social, la política social en el marco del hemisferio, en el sistema Interamericano Derechos Humanos.

Bueno quiero ser muy breve como les decía, creo que hemos tenido suficiente ilustración sobre lo que nos dice la Corte Constitucional con su Sentencia T-302 de 2017, así mismo hacer la claridad que aquí también estamos con un organismo multilateral que está de por medio en el cumplimiento de esta obligación y estoy haciendo referencia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en esc sentido una vez llegó Cielo Rusinque la Directora del DPS a la Dirección, se tomó el trabajo de investigar qué es lo que está pasando con cada una de las Sentencias en las que la Corte Constitucional le ordenó alguna labor al DPS y este fue uno de los primeros asuntos en donde evidenció unas grandes limitaciones, teniendo en cuenta que la oferta institucional no estaba atendiendo las realidades de la comunidad o del nueblo wayuu, en ese sentido el DPS ha venido participando en diferentes mesas de concertación, específicamente entre la semana del 19 y 23 junto con las demás entidades del Gobierno Nacional, para con pueblo wayuu concertar esta oferta pública de manera articulada como lo han venido diciendo diferentes representantes del Gobierno Nacional, para poder materializar esos mandatos que nos da la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 y específicamente el Auto 696 de 2022, en donde nos dicen como lo explicó el delegado del Ministerio del Interior, tomen una decisión provisional, un plan de choque porque este asunto no se puede seguir postergando, en ese sentido el Departamento Administrativo para la Prosperidad

Social, estableció una ruta para poder concretar un proyecto que se denomina RESA para que 2.400 familias se puedan ver favorecidas con un proyecto que tiene que ver con la garantía de la soberanía alimentaria, un programa que lo que pretende es que se tomen medidas a través del auto consumo, a través de unas huertas que van a estar a cargo de los mismos, las mismas familias que se han designadas por las autoridades wayuu para que puedan superar este asunto del auto consumo de seguridad alimentaria

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Por favor a las personas que están atrás, al Señor Alcalde de Maicao, a la dama a la distinguida dama que lo acompaña, está hablando el Delegado del DPS está hablando de proyectos, de procesos que se pueden y se van a desarrollar aquí en la Guajira, termine Delegado.

SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DPS, DOCTOR CARLOS ALBERTO CHINCHILLA IMBETT: Bueno terminando, en estos espacios concertación como les venía explicando, en un diálogo sincero con cada una de las con cada uno de los voceros y con las mismas autoridades que han estado presentes en los 4 municipios en las diferentes rancherías, en 8 ocasiones, jornadas extenuantes insisto entre el 18 y el 23 de octubre, empezamos determinaciones encaminadas a escuchar esas preocupaciones de las mismas autoridades indígenas, para ajustar nuestra oferta institucional a las realidades a los requerimientos de la sociedad, porque identificamos que la política pública tenía esa falencia, la política pública estaba construida para que fuera adaptada a la comunidad wayuu y no necesariamente se escuchaba la realidad o las características propias de las mismas comunidades, en ese sentido estamos en esa fase de mejoramiento de articulación encaminada a ajustar estos programas misionales y uno de ellos es RESA con este componente étnico con unos recursos de aproximadamente 10.000 millones de pesos, con 2.400 familias para que una vez tomemos, una vez lleguemos a una concertación con las mismas autoridades con las que vamos a trabajar los días de mañana y pasado mañana, podamos ir finiquitando esos detalles que requiere la entrada en operación de estos programas en los 4 municipios de la Guajira.

La Senadora preguntaba cuándo empezaríamos a trabajar, desde el DPS cuando tuvimos estas mesas de concertación tomamos las medidas desde planeación desde la dirección respectiva que maneja este programa, para planificar la materialización de esta oferta, en este momento estamos ya finiquitando esa labor para que con recursos 2022 podamos materializar este programa RESA con los ajustes que les indicaba.

Hay que destacar también que la oferta institucional no se va a limitar a estas 2.400 familias, porque como ya lo explicaban en su momento por mandato del legislador y vía ley de presupuesto las entidades que estamos relacionadas con el cumplimiento de la Sentencia T-302, debemos darle prioridad a nuestra misionalidad para poder atender la Sentencia T-302.

Entonces para terminar toda la disposición del DPS para que, de manera articulada, concertada con las autoridades indígenas y en aras de garantizar su auto Gobierno podamos llegar a una operación desde el 1º de enero y poder materializar estos proyectos de unidades productivas agrícolas para el autoconsumo, muchísimas gracias.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: ¿Existe Delegado del DPS aquí en la Guajira?

SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DPS, DOCTOR CARLOS ALBERTO CHINCHILLA IMBETT: Sí, precisamente está el Director Regional Juan Carlos

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Juan Carlos, queda usted encargado de todas estas buenas noticias que da para los 4 municipios el Delegado de la Directora Nacional del DPS, espero que la comunicación sea fluida, que esta Comisión haya servido para que esa información llegue a las comunidades, llegue a los municipios y es usted quién es el Vocero de esta entidad aquí en la Guajira, así que muchísimas gracias, bueno muchas gracias Director.

SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DPS, DOCTOR CARLOS ALBERTO CHINCHILLA IMBETT: Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Por favor el Delegado del Alcalde de Uribia y se me prepara... va a hablar del señor del tambor o algún delegado del señor del tambor, no había necesidad, le voy a dar tres minutos para que hagan la intervención, bien pueda Delegado.

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE URIBIA, DOCTOR RENÉ LINDARTE VELÁSQUEZ: Un cordial saludo para

todos en especial a las autoridades tradicionales líderes wayuu que nos acompañan en el día de hoy, agradecimientos a la Comisión Séptima del Senado de la República, por crear estos espacios donde los que no nos escuchan podemos ser escuchados, mi nombre René Lindarte Velásquez Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos del Municipio de Uribia, soy enviado por el señor Alcalde Bonifacio Enríquez Palmar para atender la solicitud de la Comisión Séptima del Senado, mi intervención será dividida en lo que estamos haciendo, lo que hemos hecho estamos haciendo y lo que vamos a hacer y dos recomendaciones que desde el Municipio de Uribia damos para que pueda darse más efectiva el cumplimiento de la Sentencia.

Qué hemos hecho, hemos sido parte de toda la estructura organizativa y de planificación que ha dispuesto el Gobierno Nacional para la construcción de las hojas de ruta que promueven el cumplimiento de la Sentencia T-302, pero como lo dijo la vocera del pueblo wayuu Matilde López, no hemos avanzado mucho en este ejercicio, sin embargo como lo manifestaba el Director de Consulta Previa, el Auto 696 nos ordenó todos los actores de la Sentencia construir un plan provisional de acción, en este ejercicio el Municipio de Uribia cumpliendo con lo establecido en este Auto 696 y en diálogo genuino con las autoridades tradicionales de nuestro municipio, logramos llegar a unos acuerdos donde las acciones que prevé para inversión el municipio de Uribia son las siguientes, en seguridad alimentaria el proyecto para promover la producción de ovino caprino y la construcción de una planta de tratamiento animal por valor de 3.000 millones de pesos; en agua potable en suministro por carro tanque y carros cisterna a las comunidades 1.866 311.800 pesos: para mantenimiento de reservorios en las comunidades indígenas 2.000 mil millones de pesos; construcción de 25 pozos profundos con sistemas fotovoltaico en las comunidades indígenas de la alta Guajira por valor de 4.500 millones de pesos y en el sector salud la intervención de los planes de intervención colectiva en la comunidades indígenas por valor de 2.320 millones de pesos, para un total de inversión de 13.686.513.817 pesos, cabe resaltar este valor es el único que va a ser avalado en cumplimiento de Sentencia porque fue concertado con nuestras autoridades y esto ya entra en el plan provisional de acción.

Queremos decir que nuestra administración tiene toda la disposición para que nosotros podamos articular y avanzar en el cumplimiento de la Sentencia, desde el año 2020 al año 2022 el municipio de Uribia ha invertido en los objetivos de la Sentencia, ojo que estoy aclarando los objetivos que marca la Sentencia más no hace parte del cumplimiento de la Sentencia, alrededor de 110.300 un mil millones 117.040 pesos, distribuido un 85% de estos recursos en agua potable, un 9% de los

recursos en salud, un 2% en educación, un 2% de seguridad alimentaria y un 2% en planeación.

Para finalizar la intervención con referente al tema de de cumplimiento de Sentencia T-302 visualizamos dos debilidades, primero los datos poblacionales con que estamos construyendo los planes de acción no son exactos y si no son exactos nunca vamos a lograr hacer un cumplimiento objetivo de esta Sentencia, es por eso que recomendamos que debe hacerse un reconteo de nuestra población por el DANE. Segunda debilidad y me alegró mucho escuchar el Ministerio de Vivienda cuando hablaba de esas concertaciones, porque precisamente ese es una es la principal debilidad que nosotros tenemos en el cumplimiento de la Sentencia y lo dice precisamente la parte consideratoria de la Sentencia, la articulación entre los actores, no estamos articulados y les pongo un ejemplo muy claro y lo puso una de las voceras, el programa Guajira Azul, el programa Guajira Azul, yo tengo dos años y medio está en la administración, anteriormente estuve en Planeación y yo siempre lo decía, cómo vamos a, el Alcalde de Maicao acaba de decir v vo lo ratifico, cómo vamos a sostener la operatividad de esos programas de Guajira Azul, donde exigen que de que eso debe mantenerse por el sistema general de participación agua potable, las debilidades, no tuvieron en cuenta las debilidades que tienen las entidades territoriales en esta parte, no tuvieron en cuenta que tenemos debilidad en el desarrollo territorial de nuestras de nuestro municipio, planes de ordenamiento territorial desactualizados, catástrofes desactualizado, base de datos usuarios que es la que nos da cuántos usuarios nos van a mandar para agua potable desactualizadas, o sea no se tuvo en cuenta en la planificación de Guajira Azul cómo estábamos las entidades territoriales para poder a enfrentar u otorgar esos subsidios para que puedan operar estos programas de Guajira Azul y si le digo y por eso cuando llegué les dije este es el Gobierno que nos está escuchando, porque este espacio que lideró la Doctora Martha Peralta permite que yo como funcionario de la Alcaldía de Uribia, pueda expresar lo que no me escucharon anteriormente y que ahorita está arrojando unos resultados, quiere decir de que hay una falta de articulación de los actores en los tres niveles de Gobierno y una falta de entendimiento con las autoridades tradicionales, la prueba está que en lo que lleva este Gobierno empezamos a hacer la construcción del plan de acción provisional y ya lo tenemos listo, necesitamos verdaderos espacios donde podamos escucharnos y no escucharnos corriendo, por qué porque es que esto es serio, aquí estamos hablando de la vida de seres humanos, estamos hablando de la vida de nuestros hermanos wayuu, de nuestros hijos y para nosotros eso no puede tener una limitante de tiempo con toda la pena que usted de los tres minutos que me están otorgando.

Para terminar, con esto termino la intervención de las acciones y las recomendaciones que da el municipio de Uribia en relación al cumplimiento de la Sentencia T-302, pero no me puedo mover de este micrófono hasta decirles y visualizarles otra problemática que tenemos con nuestra población wayuu y es la ola invernal que estamos enfrentando en este momento, en Uribia tenemos afectaciones gravísimas, alrededor de unas 91.000 personas, más de 16.000 familias, toda nuestra zona rural incomunicada, no tenemos cómo llevar comida, no tenemos cómo sacar los pacientes de gravedad de la alta Guajira, tenemos instituciones educativas devastadas por la ola invernal, tenemos UCAS devastadas por la ola invernal, no tenemos, hay sitios que están totalmente incomunicados donde no podemos llevar agua, no podemos llevar comida no podemos llevar medicamentos, solamente se puede entrar por aire, en fin es un llamado de atención, es un llamado que estamos haciendo y pues lo coloco aquí en consideración de los Honorables Senadores de la República y también de las otras autoridades que les sean competentes y que están en estos momentos acá en este recinto.

A mis hermanos wayuu decirles que siguen contando con el municipio de Uribia con nuestro Alcalde que es un Alcalde wayuu, es por eso que nosotros decidimos y destinamos los recursos que fuesen necesarios para empezar a hacer cumplimiento en la Sentencia, esta es la parte provisional y esperamos avanzar mucho más en el plan de acción específico de cumplimiento de la Sentencia, gracias Senadores por escucharme, gracias comunidad por escucharme.

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Muy bien, muy bien a nuestro delegado, la señora tiene un comunicado, señor Viceministro me excusa sé que usted estaba atendiendo otra situación en la parte externa, pero nos van a transmitir unas preocupaciones de salud aquí en el Departamento, bien pueda.

**INTERVINIENTE:** Buenas tardes a todos los presentes a la Mesa Principal un abrazo para todos Senadores, principalmente a nuestra sobrina Martha Peralta, autoridades, líderes, los Alcaldes presentes, líderes sociales, representantes, a todos.

La inquietud como lideresa wayuu vengo de la troncal del Caribe a diez minutos de aquí del distrito Riohacha, cómo así que en plena Sentencia las cosas buenas se dicen, se aplauden, se felicitan y las cosas malas también hay quiero decirlo, en el momento la Secretaría de Salud Departamental Ministerio de Salud nos regaron cerraron a COMFAMILIAR de la Guajira y todos los que estábamos ahí y eso fue a nivel departamental, nosotros estamos ahora regados en 8 ESPs, no hubo consulta previa, no hubo consulta, primera vez que pasa esto porque los mandatarios al

menos hay que decir las cosas buenas que hicieron, nos consultaban, nos decían, nos daba un plazo, las autoridades hagan asambleas hay un listado censal y así que los traslados se hacían así, entonces cómo así que en el mandato de Petro que el cambio nos cambió mal en salud y que nos respeten que las autoridades con sus miembros dentro de sus rancherías tienen que ser respetada, nosotros rechazamos rotundamente que mi nieto, el sobrino, el hermano, el primo se esté regando, cómo así que vamos a tener salud, cómo así que nunca vamos a tener salud si están jugando con la vida de las personas, ese es un derecho los derechos no se mendigan, no no podemos decir no que ayúdennos no no señor y hay una orden que es la Sentencia y mira en plena Sentencia con el respeto a la palabra que se merecen Senadores, lleve este mensaje a Petro principalmente, porque este pecho iugó, votamos por Petro porque era el cambio pero también rechazamos las cosas mal hechas, queremos que nos respondan por qué hicieron eso, así pas qué madre cabeza de... van a dar plata van a pagar, si no tenemos SISBÉN no no dan nada, pero porque tenemos que tener SISBÉN si hay un listado central indígena donde el Ministerio sabe que es así, porque tenemos que cambiarlo ahora de un listado tener SISBÉN y hacen correr la gente de aquí para allá, no eso sí exigimos más respeto, escuche señor Alcalde del Distrito de Riohacha el SISBÉN para nosotros no existe, existe un listado indígena que a través de la ranchería a través de una asamblea debajo de las enramadas directamente se tiene que hacer así, ninguna autoridad sabe todavía qué es lo que está pasando, por eso que este tema lo toqué yo hermanita allá, por favor a todos Senadores aquí, eso fue una falta de respeto, quién nos responde ahora por eso, tú crees que una EPS donde nos arrojaron ahora van a decir no vale vamos a mandar los chivos para el corral otra vez, hay que decir hay que hablar castizamente las palabras, porque así es que así es que la gente tienen que entender, nosotros rechazamos esto y si estoy hoy aquí cuántas autoridades líderes mañana saldrán a las emisoras rechazando eso, eso es lo que yo iba a decir aquí porque hay EPS indígena, si la hay, por qué tenemos que estén en una EPS que es sin conocer todavía, yo no la conozco todavía, entonces exigimos respeto y gracias por el espacio que me están dando, (intervención fuera de micrófono), familias de Colombia algo así, está CAJACOPI y todo, es que nos regaron todos, nos regaron todo, cada quien nos tiraron, nos tiraron para todo lado, entonces nosotros exigimos que se respete ese espacio que esto no es de correr, nosotros somos seres humanos, están hablando de una Sentencia y que del respeto entonces aquí en plena Sentencia esto es un disparar, muchas gracias

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Bueno muchísimas gracias por ese llamado, está el señor Viceministro de Salud, estamos nosotros como

integrantes de la Comisión Séptima, hoy no le podemos dar respuesta a su solicitud, pero ya estamos atendiendo ese llamado enérgico con tambor que usted también nos hizo, lo vamos a transmitir a la Doctora Carolina Corcho y lo vamos a transmitir al señor Superintendente de Salud.

Senador Omar de Jesús tiene usted la palabra para dirigirse y después de haber escuchado a todos los actores.

H.S. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA: No suben el tambor, bueno muy buenas tardes un saludo cordial y lleno de mucho afecto para esta comunidad que hoy está aquí y que nos convoca, yo soy Omar Restrepo, Senador de la República miembro de la Comisión Séptima, de la Comisión de Ordenamiento y de la Comisión de Paz, hace 15 días estuvimos en Maicao también en otro escenario donde hablamos y tratamos la problemática del agua, que es una de las problemáticas que hoy nos convoca en este debate de control, esta es una región como hay otras regiones en el país que tienen una serie de demanda sociales, de problemáticas que no se han resuelto y que exigen del Gobierno Nacional generar una serie de acciones que impacten de manera positiva y afirmativa estos territorios, aquí hay que hacer una serie de articulaciones no solamente desde el Gobierno Nacional con todos sus Ministros, porque aquí también tiene alguna responsabilidad el Ministerio de vías, de carreteras, el de Vivienda, el de Salud, el Ministerio de Desarrollo, el Ministerio de Energía, es decir se tiene que volcar la capacidad institucional para resolver primero el problema del agua, segundo la salud, tercero generar capacidades productivas en el territorio, porque podemos tener agua pero si no tenemos que llevar a la olla, entonces nos sigue afectando el problema de la desnutrición, porque eso pasa en muchos territorios de este país con el agua casi a la nuca y no tienen que llevar a la mesa, porque desafortunadamente no hay condiciones para garantizar la soberanía alimentaria que es antes de la seguridad alimentaria o sea la soberanía alimentaria es usted tener como resolver su alimentación sin tener que depender de productos que se estén produciendo en Santander, en Antioquia o en otras regiones del país o del mundo porque Colombia está importando una gran cantidad de alimentos cuando las podemos producir en Colombia, en ese escenario yo escuché que y aquí es importante tener en cuenta eso para que el Gobierno y los entes territoriales pues lo apliquen, se hicieron unas baterías no fueron concertadas con las comunidades, a las comunidades le fue ajena esa realidad porque no se concertaron, no se acordaron con ellas y no se generó una capacidad en las mismas comunidades ni en los entes territoriales para que le siguieran haciendo el sostenimiento, entonces el problema que está pasando con

unas baterías que están en desuso porque hay muchas obras que se hacen no pensando en resolver la problemática, sino pensando en cómo generan algunos recursos para quienes las están construyendo y esa es una realidad que pasa en este país, este país invierte mucho en funcionarios que no resuelven las problemáticas de las comunidades y no se invierte en las comunidades, entonces hay que cambiar esa lógica, hay que invertir en la burocracia pero también hay que hacer que esa burocracia sea funcional a resolver las problemáticas, porque un Estado se financia es para eso, es para que resuelva problemáticas y sea funcional a resolver las necesidades de la sociedad, no es para que se convierta en una forma de reproducir el sistema político y un clientelismo que lo que hace es desangrar los recursos de la nación.

Entonces aquí hay dos cosas articulación institucional de todos los Ministerios con entes territoriales, pero también articulación con las comunidades, cualquier política, cualquier acción que vaya a impactar un territorio se tiene que articular, se tiene que estructurar, se tiene que pensar y se tiene que acordar con las comunidades para que eso tenga su fin propuesto, muchas gracias y estaremos pues los apoyaremos desde el Congreso con los recursos que sean necesarios para estos territorios

H.S. POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA: Muchas gracias señora Presidenta, un cordial saludo a todas las autoridades del pueblo indígena wayuu, todos los delegados del Gobierno Nacional y a esta Comisión Séptima, mi nombre Polivio Leandro Rosales, Senador también de esta Comisión.

Presidenta yo quisiera en el poco tiempo que tenemos hacer algunas preocupaciones que nos queda del día de hoy, preocupaciones que ya vienen más de siete años viviendo el Departamento de la Guajira en el marco de la Sentencia y mucho más atrás, antes de que la Corte tuviera que tomar cartas en el asunto, porque lo que hace la Corte es visibilizar una problemática que por mucho tiempo ha vivido el Departamento la Guajira, pero a mí me hubiera gustado en este espacio señora Presidenta y nos queda en la Comisión Séptima haber escuchado el papel de las instituciones que tenían dentro de la Sentencia hacer el seguimiento, escuchar el diagnóstico de la Procuraduría, de la Contraloría, de la Defensoría del Pueblo, porque qué es lo que pasa finalmente en estos espacios, finalmente en estos espacios cuando se convoca a las instituciones normalmente lo que se viene a socializar es la inversión de recursos en oferta institucional, es decir los recursos que ya estaban en temas de ICBF, que ya estaba en temas de DPS, que ya estaban en temas de INVIAS venir y socializar esos recursos como oferta como si fuera parte de

la Sentencia pero son parte de la oferta institucional como en cualquier otro Departamento y si seguimos así pues no se va a resolver ni llegar a la meta que es solucionar este tema de cosas inconstitucionales que existen en el Departamento de

Para ello pues está ya el tema de del plan, de los dos planes, pero si me preocupa Presidente y compañeros de la Comisión es que si vamos a seguir aplicando el mismo (entre comillas), "remedio" que hemos visto que no funciona, que hemos visto que no hay la capacidad de hacerle seguimiento a los recursos, ni tener unos indicadores claros de cumplimiento de las metas, pues vamos a seguir por mucho tiempo en la misma situación, hay que buscar formas diferentes de pensar sobre este tema como cuáles, hay que pensarse en la posibilidad de que el Gobierno cree un fondo específico donde todas las instituciones puedan aportar y donde haya la capacidad de tener un trazador, un trazador y que pueda haber unos indicadores claros de cumplimientos de metas, en qué, en educación, en salud, infraestructura, en aqua potable, en el sector agropecuario, porque lo que uno ve primero a pesar de que la Sentencia lo que pide es que haya articulación y coordinación, lo que menos ve es articulación y coordinación o al menos ese fue lo que yo tuve la percepción actualmente, hay que proponerle al Gobierno Nacional que se piense otro tipo de medidas como la creación de un fondo donde aporten todos las carteras e incluso cooperación, cooperación internacional para tener esa claridad y buscar otro tipo de soluciones como cuáles, hay que hacer una adecuación institucional, hoy los resguardos indígenas a nivel nacional la mayoría con los recursos con los pocos recursos que le llegan al sistema general de participación de los resguardos, tratan de suplir muchas de las falencias que el estado no puede cumplir con recursos de orden territorial y de orden nacional, pues por qué no pensarse para el Departamento de la Guajira la posibilidad de que se aumenten por un cierto tiempo los recursos que le llegan a los sistemas de participación de los resguardos indígenas, que ellos han sido promotores del desarrollo dentro de sus territorios que puede ser otro tipo de soluciones, yo simplemente dejo ideas sueltas en la medida que no podemos decir que vamos a avanzar, si por siete años hemos visto una desarticulación en como hoy se trata el tema de la Sentencia de la Corte, muchas gracias por la palabra.

VICEPRESIDENTE, H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA: Tomo la palabra Presidenta muchas gracias, muy buena tarde para todos y todas, antes de iniciar yo quiero reconocer en la Senadora Martha ese esfuerzo que ha venido desarrollando desde la

Comisión, somos cada uno de nosotros testigos de ese trabajo incansable por esta comunidad por los pueblos originarios, voy a ser muy corto pero quiero ser muy pero muy claro con los funcionarios y con el estado colombiano, aquí las comunidades no están pidiendo que les regalen nada, aquí las comunidades están pidiendo lo que se les debe, lo que se les ha arrebatado, lo que se les ha robado, lo que se les ha saqueado, es una cuenta de cobro la Sentencia T-302, es una cuenta de cobro de una deuda histórica que tienen con los pueblos originarios, que tienen con el pueblo wayuu, que tienen con la Guajira, porque es vergonzoso terminar viendo cómo se han terminado robando la plata, porque hay que ser sinceros el robo ya hecho en la Guajira con el hambre, con la educación, con la salud, termina beneficiando unas cuantas mafias que les interesa seguir teniendo hambre en la Guajira, les interesa seguir teniendo miseria en la Guajira, les interesa seguir teniendo al pueblo tal cual como lo tienen porque así se benefician, así que esto también es un llamado a los entes de control, qué está pasando, porque no se pueden seguir robando la plata porque no se puede seguir haciendo lo que se les da la gana y aguí el estado colombiano y el nuevo Gobierno debe responder y está respondiendo, porque lo que nosotros hemos visto en los anteriores Gobiernos perdónenme la expresión es una mamadera de gallo, reunión tras reunión, mesas de trabajo tras mesas de trabajo y no se ha visto nada, el compromiso de este Gobierno debe ir más allá de esa factura que se les está cobrando a los estados que no han hecho nada, debe ir más allá y lograr tener en la Guajira ese desarrollo productivo que nos permita tener ese desarrollo económico, ese desarrollo que está buscando este nuevo Gobierno entorno a nuestras comunidades, al desarrollo ancestral de nuestras tierras, a proyectos productivos, ese es el modelo que este Gobierno va a empujar porque si seguimos nosotros con un modelo extractivista que nos deja pasivos ambientales. que nos deja saqueos históricos que han dejado con hambre a este pueblo no vamos a ir hacia ningún lado, tenemos la capacidad en nuestros hombres y muieres para poder desarrollar estas tierras, hay que darles la oportunidad hay que permitir esas inversiones y se requieren recursos no chichiguas, se requieren dineros, recursos que se les deben a estas tierras y nosotros como Comisión Séptima como la Comisión social vamos a estar allá, Senadora Martha cuente con nosotros y al pueblo wayuu, al pueblo de la Guajira les extendemos la mano pero cójanos el codo porque vamos a estar aquí las veces que sean necesarios para seguir insistiendo en inversión que se les debe, gracias Presidenta.

H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR: Bueno muy buenas tardes a todos, mi nombre es Lorena Ríos también hago parte de la Comisión, escuchando todo Martha quiero agradecerte por traernos, Presidenta gracias porque estar acá nos permite

escuchar de primera mano la necesidad de la comunidad, a los líderes y los miembros de la comunidad wayuu un saludo muy cordial y a todos los representantes del estado en todos los niveles.

Quedé también preocupada como lo decía al Senador Polivio, porque de la presentación de informes se ven los informes individuales pero uno vi la articulación v de verdad también me vov muy preocupada porque no veo una articulación, sé director de la autoridad que Consejería Presidencial y Ministerio del Interior tienen la Secretaría Técnica están liderando, pero me voy preocupada porque no veo también sectetaria reculiad estan luci-ratiot, pero nie voy precucipada porque no veo tambienti la articulación que fue el motivo de la Corte, la Corte en la Sentencia la Corte establece dos temas, no hay articulación y no hay enfoque étnico, volvemos a lo mismo, yo hoy veo que las comunidades étnicas están preocupadas porque su contexto no está reflejado en los programas y veo las autoridades todas presentando un informe cada cual por su lado pero no articulado, de verdad el llamado y a ustedes que van a hacer esta reunión el lunes si ya le hago la petición a la Presidenta, que nos hagan llegar oficialmente a la Comisión el informe del primer ejercicio cronogramas, plan de trabajo, ustedes tienen que establecer un plan de acción en el cumplimiento del Auto 696, para nosotros es muy importante hacerle seguimiento, no vinimos acá simplemente a conocer Riohacha, ni a pasear, vinimos acá a escucharles a ustedes y a buscar solución a una problemática, porque es que es una problemática donde están los niños muriendo de hambre y nosotros no vamos a tolerar eso, pero si les pedimos y hago ese llamado de verdad las instituciones públicas de todos los niveles, pero en especial lo entiendo Director es que van a estar también los accionantes, van a estar también las distintas instituciones de los niveles, por favor un informe muy completo para que como Comisión podamos hacer un seguimiento de la atención integral que s dando a este problema v a toda la comunidad de la Gualira v pues Martha aquí estamos acompañándote, porque nos traes a entender con los ojos y el cuerpo de una mujer Guajira, la problemática que están viviendo acá y cuenten con nosotros de verdad estamos aquí para ser solución, para ser voz de aquellos que no tienen voz y estamos de verdad con mucho cariño escuchando todo, pero también nos vamos con el corazón yo me voy con el corazón preocupado y me voy también muy, muy inquieta con el Gobierno Nacional de la manera en que se está abordando la solución real de esta problemática, que pues para estas alturas y toda la plata que se mostraba allí pues no pues con todo respeto no veo una solución idónea para lo que se necesita para esta comunidad wayuu y también para la comunidad de la Guajira, muchísimas gracias a todos.

VICEMINISTRO DE SALUD. DOCTOR JAIME HERNÁN URREGO RODRÍGUEZ:

Gracias Presidenta, un minuto para referirme a la manifestación que hizo la señora Lorena con toda la razón, nosotros compartimos que a lo que nos ha llevado este sistema en el cual lo que hay es UPC hipólitos y no seres humanos que se afilian y que la norma deió previsto que cuando no funcione pues se mandan para otro lado eso no está bien, eso no garantiza el derecho fundamental a la salud y por esc mientras suceda se tratará de hacer de la mejor manera y siempre habrá que ofrece disculpas y rectificar, pero debo aclarar lo siguiente, la norma que ya estaba diseñada explica que cuando se liquida se interviene se liquida una EPS, los afiliados deben distribuirse en EPSs que puedan más o menos responder por la prestación de los servicios, eso pasa por medir indicadores económicos, que estén en el territorio, etc., pero luego quedan tres meses y aquí es donde viene la información señora Presidenta para que nos pongamos de acuerdo con las autoridades indígenas, porque quedan tres meses para que definan libremente en donde van a estar afiliados. Entonces esto queda grabado nos comprometemos como Ministerio, a acompañar para que mediante los mecanismos previstos de censo indígena, de autoridad y de interlocución, se haga ya la distribución definitiva, pero por favor mencionemos todo por qué se liquida una EPS, estaba en medida especial desde el niericonerilos todo por que se liquida una EPS, estaba en mieduda especial desde el año 2020, los PQRs, las tutelas y la violación diaria y sistemática del derecho fundamental a la salud era intolerable y quiero decirles algo más, casi que no hay a donde trasladar porque a donde se traslada más o menos igual o a veces desafortunadamente peor, por eso señores y señoras de la Comisión Séptima este Gobierno está proponiendo una reforma profunda al sistema de salud, donde la salud no dependa de la capacidad de pago porque el derecho no se afilia, el derecho se adquiere por ser ser humano, está ligado a la dignidad humana y no a todos estos mecanismos de viabilidad financiera, de mercado que nos están trayendo a estas situaciones, este año van de más de 5 millones de colombianos viviendo situaciones similares, no nos gusta, no queremos, vamos a mejorar el mecanismo, pero lo más importante todos y todas convocadas todas convocadas al debate público naciona para un cambio profundo del sistema de salud, donde el derecho sea realmente mental, muchas gracias

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ: Gracias señora Presidenta, queridos compañeros Senadores, espero que hayan comprendido mi insistencia de quererlos hacer venir al Departamento de la Guajira, a veces uno se vuelve cansón en el Senado de la República porque solo habla de su Departamento y se vuelve insistente, pero cómo no voy a hablar de mi Departamento si aquí no se ha solucionado un tema básico que es el agua, que es el hambre, que es la sed, cómo

nos vamos a ocupar de otra región mientras el nuestro está muriéndose, mientras nuestro pueblo se está extinguiendo, mientras cada niño que nace tiene es riesgo de morirse por desnutrición y ni que hablar de las mamás, pero yo pienso que ustedes mismos saben que este tema de hambre, de muerte y de sed de los niños wayuu debería incluso el país declarar una alerta al Departamento de la Guajira hasta que se supere esta situación, no podemos nosotros hablar de un Gobierno de vida mientras en el Departamento de la Guaiira siguen muriendo niños de hambre y de sed, mientras en el Departamento de la Guajira no hay agua, mientras no hay soluciones efectivas que ataquen estos flagelos de fondo.

Señor Ministerio del Interior, yo sí veo la necesidad y la Consejería para las regiones entendemos los compromisos del señor Consejero que le ha delegado el señor Presidente, pero necesitamos que ustedes como grandes articuladores no cometamos los errores del Gobierno de Duque y es que cada pedacito y cada institución organizaba su pedacito y no tengo que ver, aquí necesitamos articular y yo pienso señora Presidenta que nosotros sí podemos como Senadores de la Comisión, enviarle un oficio al señor Presidente de exigencia de esa articulación en cumplimiento a la orden de la Sentencia, mientras cada institución empiece a explicar su pedacito esto no va a funcionar por más plata que se le invierta y es que ya vimos que recursos si hay y van a haber y ahí es donde vamos a necesitar de todos ustedes y de los órganos de control que le hagan veeduría y seguimiento al cumplimiento de los recursos, no se puede perder un recurso de la Sentencia, no se puede ir recursos de la Sentencia en mesas técnicas, en asesorías, en diagnósticos v nada que se solucionó el tema, estamos en deuda señor Ministerio del Interior con la traducción y con la publicación de la Sentencia que exige la Corte, aquí hay muchas autoridades que no conocen este tema de la Sentencia, que necesitan que e hable y se cuente en lengua Wayuunaiki en nuestra lengua materna la Sentencia v las órdenes de la Corte, para que no tengamos que poner algunos que aprendimos otras lenguas y aprendimos a estudiar y aprendimos a escribir, poner a los wayuu con carteles que ni ellos saben leer, sino que sepamos ese diálogo genuino empieza por ahí, por saber de qué estamos hablando, porque sea un diálogo sincero y para que estemos en el mismo nivel de empoderamiento y de conocimiento

Así mismo creemos que hoy por ejemplo nos llevamos solo una cifra que fue la del Ministerio de Agricultura, lo demás fue general y necesitamos que se aterrice, algunos gobernantes, alcaldes confundieron esto como un rendimiento de su informe v eso seguimos haciéndolo reiteradamente, no es lo que usted ha hecho en su mandato porque eso le corresponde, es que ha hecho por cumplir la Sentencia y

para cumplir la orden de la Sentencia es que usted no lo llamamos aquí para que dé quejas, es qué ha hecho usted como mandatario, cuánto recurso ha destinado y que va a destinar para que esta situación la podamos superar entre todos, de manera que aquí no puede quedar el esfuerzo, aquí tenemos que nosotros seguir haciéndolo un seguimiento y que las intenciones de voluntad política de este Gobierno se vean reflejado en acciones, en materialización, en construcción de vías terciarias, en agua, solución de agua para el Departamento, en crear un sistema de salud propio para el pueblo wayuu y yo entiendo la queja que acaba de hacer la autoridad en este tema de salud y nadie aquí no nos estamos oponiendo a la liquidación de COMFAGUAJIRA, pero teniendo en cuenta las circunstancia especial que pasa el Departamento de la Guajira en un estado de cosas inconstitucionales, en este momento lo que le entendí a la autoridad en su sabiduría es que no debió ser tan abrupto ni de esa forma, debió ser un proceso especial en un momento especial que hoy vive el Departamento de la Guajira distinto al del resto del país y yo sí creo que tenemos que revisar como Comisión Séptima, cómo va a ser que en una comunidad sean 5 familias pero hayan 5 EPSs, entonces cómo vamos a superar el acceso a la salud, cómo vamos a priorizar la defensa de la vida si aquí lo que quedamos fue más regado que los chivos ajenos, gracias a ustedes como comunidad, gracias compañeros del Senado de la República y aquí seguiremos

PRESIDENTA, H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Gracias Doctora Martha a usted por la invitación, señor Secretario cítese a la Comisión Séptima para el martes veintidós (22) de noviembre, a las diez (10:00 A.M.) de la mañana de manera presencial en la ciudad de Bogotá, Recinto del Congreso de la República.

Muchísimas gracias a las autoridades nacionales, departamentales y municipales del Departamento de la Guajira, no podemos compartir las invitaciones que nos han hecho, tenemos Plenaria y debemos regresar a Bogotá a las cuatro (04:00 P.M.) de la tarde, mil gracias a todos, mil gracias al pueblo wayuu, a la comunidad de la Guajira, nos vemos en la Comisión Séptima presencial en el próximo trimestre antes de aprobarse el Plan de Desarrollo del Doctor Gustavo Petro Urrego.

SECRETARIO, DOCTOR PRAXERE JOSÉ OSPINO REY: Se levanta la Sesión siendo las dos y doce (02:12 P.M.) de la tarde

H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ PRESIDENTA COMISIÓN SÉPTIMA SENADO H. Senado de la República

H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA VICEPRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA SENADO H. Senado de la República

Tiskere José ospino Rey

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY SECRETARIO COMISIÓN SÉPTIMA H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., A los once (12) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Lev 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta No. 24 de fecha miércoles dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidos (2022), de la Legislatura 2022-2023

El Secretario.

Tisxere Tosé ospino Rey PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2022

PREXERE JOSÉ OSPINA REY Secretario General Comisión Séptima Senado de la República

Ref.: Excusa Audiencia Pública

Respetado Doctor

Por medio del presente me permito presentar excusa a la Audiencia Pública convocada para celebrarse en el Departamento de la Guajira, con fecha noviembre 16 de 2022, en razón a sesión conjunta de la Comisión de Paz y Comisión para la Equidad de la Mujer, de las cuales hago parte, y que fuere citada con anterioridad, para la misma fecha desde las 7:00 a.m.

Se anexa soporte de la convocatoria y orden del día de la sesión mencionada.

Agradezco la atención prestada



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

COMISIÓN DE PAZ Y POSCONFLICTO

PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026 LEGISLATURA 2022-2023

Para la Sesión conjunta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República del 16 de noviembre de 2022 Hora: 7:00 am
Presencial: Recinto de Plenaria - Senado de la República

- Llamado a lista y verificación del quórum
- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- Lectura y aprobación de proposiciones.
- IV. Intervención de los presidentes y congresistas de las comisiones sobre la participación de las mujeres en la Paz Total y el cumplimiento de las medidas de género en el Acuerdo de Paz de la Habana
- Intervención de las invitadas de la sociedad civil, para presentar inquietudes frente a la participación de la mujer en el acuerdo de paz y la inclusión del tema de paz de cara a los diálogos regionales:
- Directora de Limpal, Dra. Diana María Salcedo López, o a quien ella delegue
- Representante de Red Nacional de Mujeres, Dra. Beatriz Quintero, o a quien ella delegue. Representante ONU Mujeres, Dra, Bibiana Aldo Almagro, o a quien ella delegue. Representante de la Casa de la Mujer, Dra. Olga Amparo Sánchez, o a quien ella delegue. Representante Ruta Pacífica de Mujeres, Dra. Marina Gallego, o a quien ella delegue.

- Intervención de los funcionarios del Gobierno Nacional invitados, para presentar las líneas de acción y la forma en que se permitirá ampliar la participación de las mujeres en la implementación de los acuerdos de paz
- Alto Comisionado de Paz, Dr. Iván Danilo Rueda Rodríguez. Consejero para los Derechos Humanos, Dr. Jefferson Mena Sánchez.

- Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, Dra. Clemencia Carabalí Director (e) de la Agencia Presidencial para la Reincorporación y la Normalización, Dr. Luis Alberto Donoso Rincón.
- Directora Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, Dra. Gloria Isabel Cuartas Montoya

VII. Lo que propongan las honorables congresistas.

H.S MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

H.S. IVÁN CEPEDA CASTRO Comisión de Paz y Posconflicto

H.R LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Vicepresidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

H.S ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ Vicepresidente
Comisión de paz y Posconflicto

MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA Secretaria Ad-Hoc Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

ADRIANA HINESTROSA Secretaria Técnica Comisión de Paz y Posconflicto



Honorio Henriquez Senador

Bogotá, noviembre 15 de 2022

Honorable Senadora NORMA HURTADO SANCHEZ

Presidente

Comisión Séptima Constitucional Permanente Senado de la República de Colombia Bogotá.

#### ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA SESIÓN DEL 15/11/2022 v 16/11/2022

Respetuosamente presento excusa por no presentarme a las sesiones convocadas para el 15 y 16 de noviembre de 2022, lo anterior por cuanto tengo programadas citas médicas y estas se cruzan con los horarios de las sesiones de la comisión.

Agradezco su comprensión y colaboración.

Atentamente.

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO

Senador





Bogotá, noviembre 21 de 2022

Honorable Senadora NORMA HURTADO SÁNCHEZ Presidente Comisión Séptima Senado de la República La ciudad.

Ref. Excusa Inasistencia Sesión 16/11/2022

Doctora Norma,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por no asistir a la Audiencia Pública convocada para el 16 de noviembre del año en curso, la cual se llevó a cabo en Riohacha - La Guajira; por cuanto, la sesión Plenaria fue convocada para las 2:00 pm. y ese día era ponente de un Proyecto de Ley, el cual se debatió en la sesión en mención, tal como consta en el Acta de la Plenaria de dicho día.

En virtud de lo anterior, no pude asistir a dicha sesión

Cordialmente,

JOSÉ ALFREDO MARÍN Senador de la República Partido Conservador

AOUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 702. Tel: 3823000 ext. 3040 - 3039

Bogotá D.C. Noviembre del 2022.

Señores Comisión Séptima de Senado. Senado de la Republica. D.

Asunto: Excusa inasistencia a la sesión del 16 de Noviembre en la ciudad de Riohacha departamento de La Guajira.

Respetada Mesa Directiva y Secretaria General,

En atención a la convocatoria realizada para la Sesión de Control Político el día 16 de Noviembre de 2022, aprobada mediante la proposición No. 7 del 23 de Agosto del 2022, presento excusa por no asistir a la sesión convocada

Lo anterior, en razón que para la fecha en comento, me correspondía presidir la Plenaria de Senado a partir de las 2:00 P.M., por lo tanto no me era posible asistir a la ciudad de Riohacha en la mañana y volver a tiempo en la tarde a la ciudad de Bogotá.

Adjunto link https://www.youtube.com/watch?v=rlxRKsbe4P0, donde se puede constatar mi participación en la plenaria atendiendo mis deberes como vicepresidente de la mesa directiva del senado, lo cual reposa también en actas.

engel.

Miguel Ángel Pinto Senador de la Republica

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 241B onos: 3824264/68/69/73. Telefax: 3824265

Nadia Blel Scaff Senadora de la republica

Bogotá D.C., Noviembre de 2022

NORMA HURTADO SANCHEZ Presidente Comisión Séptima Constitucional

Ref. EXCUSA H.S SENADORA NADIA BLEL SCAFF

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la H.S Nadia Blel Scaff, a la sesión ordinaria que se realizó el miércoles 16 de noviembre del año en curso.

Lo anterior, tomando en consideración que debió atender responsabilidades del Partido debido a su calidad de Directorista.

Para los fines pertinentes, adjunto constancia emitida por el Partido Conservador Colombiano

Tolody MARIA MARGARITA ACOSTA ASESOR UTL H.S NADIA BLEL

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 340 B. Tel: 3823714

Conservador

Bogotá, D.C., Noviembre 22 de 2020

PCC/SG060-22

Doctora NORMA HURTADO Presidenta COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL H. SENADO DE LA REPÚBLICA Ciudad

Respetado señor Presidente:

En mi calidad de Secretaria General (E) del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que la doctora NADIA BLEL SCAFF, Senadora de la República, asistió en calidad de Directorista Nacional el día miércoles 16 de noviembre a reunión de Directorio Nacional Conservador en el Club de Banqueros del Centro por citación del señor Presidente de esta Colectividad, la cual se desarrolló desde las 7:30 a.m., hasta les 11.410am. las 11.30 a.m.

Lo anterior para los fines pertinentes,

Jya Polucial faceco ().

Proyecto. RMBR Revisó y aprobó. OPMG

Av. Cra 24 No. 37 - 09 Barrio La Soledad PBX.: 597 96 30

Superidoconservador @ @soyconservador @ @partidoconservadorcolombiano

www.partidoconservador.com-Bogotá, D.C. - Colombia

Piedad

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2022.

Doctor: PRAXERE JOSE OSPINO REY Secretario Comisión Séptima Senado de la República E S. D

Ref.: Excusa comisión VII

Apreciado Doctor Praxere

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar mi asistencia a la sesión de la Comisión VII que se realizará en Riohacha el miércoles 16 de noviembre del presente año, ya que asistiré a la Sesión plenaria programada en horas de la tarde.

Cordialmente

PIEDAD CORDOBA RUIZ Senadora de la Republica Pacto Histórico – UP

Had Roll Ry

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte Tel: 3825000– Ext: 3049, 3057, 3058 Piedad.cordoba@senado.gov.co

13-DIC-

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023